



Guía

Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Los seis manuales sobre inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los programas humanitarios se centran en las esferas siguientes:



unicef
para cada niño

Guía
Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Orientación general



unicef
para cada niño

Guía
Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Educación



unicef
para cada niño

Guía
Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Salud y VIH/sida



unicef
para cada niño

Guía
Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Nutrición



unicef
para cada niño

Guía
Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Protección de la infancia



unicef
para cada niño

Guía
Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria

Agua, saneamiento e higiene

Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria:

Preparación

Respuesta y recuperación temprana

Recuperación y reconstrucción

Protección de la infancia

El UNICEF, en colaboración con Handicap International, ha preparado el documento *Orientación sobre la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria: protección de la infancia*. El equipo central estaba formado por Ricardo Pla Cordero, Gopal Mitra y Megan Tucker. Los manuales se prepararon bajo la supervisión de Rosangela Berman Bieler, Asesora Principal y Jefa de la Sección de Discapacidad del UNICEF.

También realizaron aportaciones importantes otros colegas de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede del UNICEF, así como expertos externos. Mención especial merecen Besan AbdelQader, Segolene Adam, Gbemisola Akinboyo, Dina Al Jamal, Kate Alley, Jaya Burathoki, Anna Burlyaeva, Begna Edo, Anne Filorizzo, Jumana Haj-Ahmed, Ratna Jhaveri, Sunita Kayastha, Muhammad Rafiq Khan, Sundar Khanal, Ulrike Last, Hugues Laurence, Marie Leduc, Jennifer Leger, Asma Maladwala, Aline Mandrilly, Jane Mwangi, Maureen Njoki, Hellen Nyangoya, Emma Pearce, Virginia Perez, Beth Ann Plowman, Cristina Roccella, Frank Roni, Tamara Rusinow, Lieve Sabbe, Yukiko Sakurai, Cecilia Sanchez Bodas, Betsy Sherwood, Saudamini Siegrist, Frederic Sizaret, Pauline Thivillier, Saji Thomas, Cornelius Williams, Nurten Yilmaz y Juliet Young por sus valiosas contribuciones, en especial sus aportaciones como expertos, su asesoramiento y sus opiniones.

Las directrices se validaron en talleres en Jordania y Nepal, a cuyos participantes expresamos nuestro más sincero agradecimiento (se puede consultar una lista de los participantes en el taller en el sitio web). Deseamos transmitir asimismo nuestro más sincero agradecimiento a Isabella Castrogiovanni, Kendra Gregson, Ettie Higgins, Tomoo Hozumi, Doreen Mulenga y Alok Rajouria por su apoyo.

Agradecemos también de forma especial a los colegas del UNICEF de la División de Comunicaciones su asesoramiento para la publicación de este manual: Angus Ingham, Catherine Langevin-Falcon, Timothy Ledwith, Christine Nesbitt, David Ohana, Charlotte Rutsch y Samantha Wauchope.

El UNICEF no comparte ni apoya necesariamente los ejemplos de organismos externos incluidos en esta publicación.

Los seis manuales, y la información y los materiales complementarios (como carteles, presentaciones, listas de verificación, etc.) están disponibles en training.unicef.org/disability/emergencies.

Además de las versiones impresas y en PDF, la guía de orientación también está disponible en varios formatos accesibles, entre ellos ePUB, archivo preparado para Braille y formatos HTML accesibles. Para más información, póngase en contacto con disabilities@unicef.org.

Edición: Christine Dinsmore

Revisión: Timothy DeWerff

Verificación de datos: Hirut Gebre-Egziabher

Maquetación y diseño gráfico: Jason Robinson

Ilustración: Frank Barbara

Traducción: Strategic Agenda

Diseño gráfico de las traducciones: Slimane Sorour



Se calcula que 1 de cada 10 niños tiene una discapacidad. Los conflictos armados y las catástrofes aumentan aún más las discapacidades en la infancia. En cualquier comunidad afectada por una crisis, los niños, niñas y adultos con discapacidad son uno de los grupos más marginados, y pese a ello a menudo quedan excluidos de la asistencia humanitaria.

Los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria del UNICEF constituyen un marco para la prestación de asistencia humanitaria a todos los niños y niñas, independientemente de su condición o contexto. Los niños y niñas con discapacidad son ante todo niños y niñas que requieren los mismos servicios básicos para sobrevivir y prosperar: nutrición, atención sanitaria, educación, agua potable y un entorno de protección. Debido a su discapacidad tienen necesidades adicionales, como entornos accesibles y ayudas técnicas.

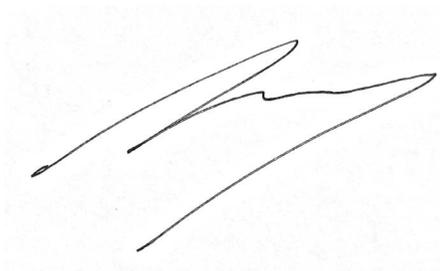
El UNICEF fue una de las primeras organizaciones en adoptar la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, presentada en la Cumbre Humanitaria Mundial. Esto corrobora nuestro compromiso con atender los derechos y las necesidades de los niños y niñas con discapacidad.

La inclusión de los niños y niñas con discapacidad requiere una mejor comprensión de los desafíos a los que se enfrentan en las crisis humanitarias. También es crucial saber cómo adaptar los programas humanitarios a sus necesidades y cómo asociarse con organizaciones con experiencia en asuntos relacionados con la discapacidad.

Los programas humanitarios que ejecuta el UNICEF en todo el mundo se ocupan cada vez más de los niños y niñas con discapacidad. El número de oficinas del UNICEF en los países que informan sobre acciones humanitarias inclusivas de las personas con discapacidad se ha quintuplicado en los últimos cinco años. Esta guía de orientación, elaborada mediante amplias consultas con el personal del UNICEF, explica cómo hacer en la práctica que los programas humanitarios sean más inclusivos de las personas con discapacidad. Esperamos que ayude a los profesionales de este ámbito a conseguir que la acción humanitaria sea más equitativa e inclusiva para los niños y niñas con discapacidad.

Handwritten signature of Ted Chaiban in black ink on a light background.

Ted Chaiban
Director de la
División de Programas
UNICEF

Handwritten signature of Manuel Fontaine in black ink on a light background.

Manuel Fontaine
Director de la
Oficina de Programas de Emergencia
UNICEF

Agradecimientos	4
Prólogo	6
Índice	8
Siglas	9
1 Introducción	10
2 Consecuencias de las emergencias sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad	13
3 Por qué se excluye a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de las intervenciones de protección de la infancia	17
4 Marcos y enfoques	19
5 Acciones programáticas	22
6 Preparación	24
7 Respuesta y recuperación temprana	47
8 Recuperación y reconstrucción	81
9 Consejos prácticos	94
10 Consejos sobre infraestructuras accesibles	102
11 Glosario	107
12 Recursos clave	111
13 Bibliografía	112
Anexo: Compromisos básicos para la infancia y los niños y niñas con discapacidad	117

CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
ERW	explosive remnants of war
ISO	Organización Internacional de Normalización
MICS	encuesta de indicadores múltiples por conglomerados
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RECU	del inglés reach, enter, circulate and use (llegar, acceder, circular y utilizar)
Sitrep	informe sobre la situación
UNHCR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
VIH/sida	Virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
WASH	agua, saneamiento e higiene
WRC	Women's Refugee Commission

El propósito de la guía *Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria* es impulsar la inclusión de los niños, niñas y mujeres con discapacidad, y de sus familias, en la preparación para emergencias, la respuesta y recuperación temprana, y la recuperación y reconstrucción. Esta serie de manuales proporciona una perspectiva completa sobre la situación de los niños y niñas con discapacidad en los contextos humanitarios, pone de relieve las maneras en que quedan excluidos de la acción humanitaria y detalla acciones prácticas y consejos para mejorar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en todas las etapas de la acción humanitaria.

Estos manuales se crearon en respuesta a las comunicaciones de los colegas sobre el terreno del UNICEF que ponían de manifiesto la necesidad de contar con un recurso práctico como orientación para su labor. La información y las recomendaciones se basan en las pruebas y buenas prácticas recopiladas de las referencias bibliográficas y las experiencias del personal sobre el terreno.

La guía de orientación se compone de seis manuales sobre inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los programas humanitarios: 1) orientación general; 2) protección de la infancia; 3) educación; 4) salud y VIH/sida; 5) nutrición; 6) agua, saneamiento e higiene (WASH). Cada uno de los manuales es un recurso independiente con acciones humanitarias específicas de sectores concretos que engloban a niños, niñas, adolescentes y familias con discapacidad.

Las acciones y los consejos prácticos son relevantes en diferentes contextos humanitarios:

- desastres repentinos, como inundaciones, terremotos, tifones o tsunamis;
- desastres de evolución lenta, como sequías o hambrunas;
- emergencias de salud pública, como el ébola;
- desplazamientos forzados, incluidos los de los refugiados y los desplazados internos;
- conflictos armados, incluidas las crisis prolongadas.

Comentarios y opiniones: El presente es un documento vivo que se irá actualizando y adaptando a medida que se desarrolle la labor del UNICEF orientada a la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria y este recurso se aplique sobre el terreno. Los colegas y asociados del UNICEF pueden remitir sus comentarios a disabilities@unicef.org.

Recuadro 1: Destinatarios

Todo el personal humanitario encargado de la protección puede hacer aportaciones significativas para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad, aunque no sean expertos o especialistas en asuntos relacionados con este tema. Este manual proporciona consejos prácticos y puntos de partida para poner en marcha el proceso.

Aunque se ha concebido principalmente para el personal sobre el terreno del UNICEF —incluidos los oficiales sobre el terreno, coordinadores, especialistas y asesores de asuntos humanitarios en materia de protección— también puede ser de utilidad para los asociados del UNICEF y otras partes interesadas. Todo el personal puede contribuir activamente a garantizar que se incluye a los niños y niñas con discapacidad en las intervenciones humanitarias.

El apartado «Consejos prácticos» (*véase la sección 9*) contiene sugerencias prácticas que pueden resultar útiles a los oficiales del ámbito humanitario, los trabajadores sociales, los coordinadores asistenciales y los facilitadores de espacios amigos de la infancia a la hora de interactuar directamente con niños y niñas con discapacidad y sus familias (por ejemplo, durante la coordinación asistencial o la elaboración de mensajes para las poblaciones afectadas).

Recuadro 2: Niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) se define a los adultos, adolescentes y niños y niñas con discapacidad como aquellos que:

- tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo; y
- se enfrentan a barreras que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Naciones Unidas, 2006).

La CDPD, ratificada por 174 países en junio de 2017, hace hincapié en que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la protección y la seguridad en situaciones de riesgo, incluidas las situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.¹ Los niños y niñas con discapacidad que son víctimas de abusos también tienen derecho a la recuperación y la reintegración.

¹ Los países que han ratificado la CDPD deben informar sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos estipulados en la Convención, incluidos los relacionados con el artículo 11 sobre situaciones humanitarias. Para acceder a la lista de países que han ratificado la CDPD, los informes de los países y las observaciones finales sobre estos informes del Comité de la CDPD, véase <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD> (Naciones Unidas, 2006).

2 Consecuencias de las emergencias sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

- Los niños y niñas con discapacidad tienen de 3 a 4 veces más probabilidades de ser víctimas de la violencia que los niños y niñas sin discapacidad (Hughes *et al.*, 2012).
- Con frecuencia se considera que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son «víctimas fáciles» y blanco de los maltratadores (UNICEF, 2005).
- En algunas culturas, la violencia extrema contra los niños y niñas con discapacidad se acepta de forma generalizada como una manera de gestionar un comportamiento que se percibe como negativo (UNICEF, 2013).
- La violencia puede ser severa como es el caso de los homicidios por piedad² o puede implicar una negligencia grave al negar alimentos, medicamentos u otros servicios de subsistencia, incluidos los cuidados asociados con la discapacidad, que podrían provocar otras discapacidades o la muerte (Handicap International y Save the Children, 2011).
- Los niños y niñas con discapacidad tienen más probabilidades de ser acogidos en una institución. En la región de Europa Central y Oriental, el UNICEF calcula que un niño o niña con discapacidad tiene casi 17 veces más posibilidades de ser acogido en una institución que un niño o niña sin discapacidad (UNICEF, 2017).
- Las niñas con discapacidad pueden ser víctimas de discriminación relacionada con su discapacidad o con el género, y de violación de los derechos humanos, como la esterilización forzada o la denegación de ayudas técnicas y de ayuda para su higiene personal o sus tareas cotidianas (Consejo de Derechos Humanos, 2012).
- Las niñas con discapacidad están expuestas al riesgo de sufrir violencia de género (UNICEF, 2013), de tener relaciones sexuales por supervivencia con miembros de su comunidad (WRC, 2012), de una mayor exposición al VIH (UNICEF, 2013) y de registrar unas mayores tasas de negligencia grave en comparación con los niños con discapacidad (UNICEF, 2005).

² El homicidio de un niño o niña con discapacidad en el momento de su nacimiento puede deberse a creencias erróneas en torno a la discapacidad o «para reducir el sufrimiento del menor» y en ocasiones se hace siguiendo un consejo médico o religioso.

- Los niños y niñas con discapacidad intelectual y psicosocial son más vulnerables a la violencia sexual en contextos humanitarios, debido a que carecen de: información sobre la violencia de género; conciencia sobre la seguridad personal; y una red protectora de compañeros, o la que poseen es más débil (WRC, 2015).
- Los casos de violencia se agravan durante las crisis humanitarias.
- En los contextos humanitarios, los niños y niñas con discapacidad tienen más probabilidades que aquellos sin discapacidad de sufrir angustia psicológica provocada por la separación de sus cuidadores, la alteración de sus rutinas o el elevado riesgo de ser víctimas de abusos (UNICEF, 2013).
- Los niños reclutados y utilizados por fuerzas o grupos armados son vulnerables de sufrir lesiones que pueden provocar una discapacidad. Los ex niños soldados con discapacidad se enfrentan a un doble estigma: el de haber pertenecido a las fuerzas o grupos armados y el de su discapacidad (UNICEF, 2007a).
- Las madres de niños y niñas con discapacidad pueden ser acosadas, estigmatizadas y abandonadas por otros miembros de su comunidad debido a la discapacidad de su hijo o hija (WRC, 2008).
- En comparación con los adultos, el impacto de los restos explosivos de guerra en los niños y niñas es desproporcionado. En 2013, los niños representaron el 46% de las muertes mundiales por restos explosivos de guerra; sin embargo, en países como la República Democrática del Congo, este porcentaje alcanzó el 90% (Monitor de Minas Terrestres y Municiones en Racimo, 2014).

Recuadro 3: Orientación para la asistencia a las víctimas centrada en la infancia

En 2016, el UNICEF publicó *Child-Focused Victim Assistance Guidance*³ (Orientación para la asistencia a las víctimas centrada en la infancia) con el propósito de garantizar que los niños y niñas supervivientes de accidentes con minas y otros explosivos recibieran el apoyo inmediato y a largo plazo necesario para su bienestar físico y psicológico.

Esta orientación no está dirigida únicamente a los programas de acción relacionados con las minas, sino que ha sido diseñada como apoyo a cualquier programa relacionado con los menores que son víctimas y supervivientes de cualquier tipo de lesión.

³ Para más información, véase: www.mineaction.org/resources/guidance-child-focused-victim-assistance-unicef.



En Muzaffargarh (Pakistán), un niño ciego de nacimiento canta sentado en el exterior de la tienda de campaña de su familia en uno de los distritos de la provincia más afectados por las inundaciones.

3 Por qué se excluye a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de las intervenciones de protección de la infancia

- Con frecuencia no se recopilan datos sobre los niños y niñas con discapacidad y los sistemas de gestión de información sobre protección de la infancia no recogen datos sobre la discapacidad (Handicap International y Save the Children, 2011).
- Es habitual que los mecanismos de protección humanitaria no identifiquen a los niños y niñas con discapacidad ni sus necesidades de protección (Handicap International y Save the Children, 2011).
- Muchas organizaciones humanitarias consideran que las personas con discapacidad son un grupo «en situación de riesgo» homogéneo a efectos de establecer las prioridades de los servicios o la asistencia, y no analizan las vulnerabilidades interrelacionadas, como la edad y el género (WRC, 2017a).
- La falta de adaptaciones y de apoyo para que los niños y niñas con discapacidad puedan superar las dificultades de comunicación, movimiento o comprensión afectan negativamente a su capacidad para denunciar los abusos y comunicarlos.
- La violencia y los abusos se vinculan al aislamiento social; con frecuencia los niños y niñas con discapacidad son encerrados en sus hogares o aislados en espacios reducidos (UNICEF 2005).
- Es posible que la información sobre salud, preparación para la vida y sexualidad no llegue a los adolescentes con discapacidad, y con frecuencia no se encuentra en formatos que puedan comprender, lo que aumenta su riesgo de ser víctimas de abusos sexuales (UNICEF, 2013).
- Puede que la familia, la comunidad o el personal sanitario y de protección tengan conocimiento de que los padres o los cuidadores abusan de un niño o niña, pero se muestran reacios a intervenir, justificándolo con el estrés al que se ven sometidos los padres o la falta de modalidades de cuidado alternativas (UNICEF 2005).
- Es posible que las familias y los padres sean reacios a denunciar los abusos sexuales por miedo a acarrear una mayor vergüenza sobre un niño, niña o familia ya estigmatizados (UNICEF, 2007b).

- Los testimonios de los niños y niñas con discapacidad pueden considerarse menos fiables, en especial los de aquellos con discapacidad intelectual (UNICEF, 2007b).
- Los espacios amigos de la infancia no se encuentran en ubicaciones accesibles y la información o las actividades no están adaptadas para que sean accesibles e inclusivas para los niños, niñas y padres con discapacidad.
- La falta de conocimiento sobre los niños y niñas con discapacidad y la incapacidad de los programas para abordar sus necesidades pueden reducir las posibilidades de inclusión o perpetuar las hipótesis que justifican la necesidad de programas o intervenciones independientes y especializados (WRC, 2014).⁴ Esto podría provocar que los niños y niñas con discapacidad se viesen excluidos de servicios psicosociales, incluyendo los espacios amigos de la infancia.

⁴ De acuerdo con una evaluación sobre el terreno sobre refugiados y desplazados internos realizada en ocho países.

4.1. Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria del UNICEF

Los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria del UNICEF, marco global que sirve de orientación para el Fondo y sus asociados en situaciones de emergencia, describen los compromisos y los puntos de referencia relativos a las intervenciones de protección de la infancia en la acción humanitaria. Estas intervenciones se refieren entre otras cosas a la vigilancia y la elaboración de informes sobre violaciones graves, la reagrupación familiar, el reclutamiento de niños, la educación sobre el riesgo de las minas, el apoyo psicosocial y otros mecanismos de protección (UNICEF, 2010). Todos los compromisos básicos de protección son aplicables a los niños y niñas con discapacidad. (Para consultar las acciones inclusivas concretas para cada uno de los compromisos de protección de la infancia véase el anexo).⁵

Los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria defienden el principio de «no hacer daño» en este ámbito.

Este principio aborda las necesidades específicas de los grupos de niños, niñas y mujeres más vulnerables, incluidos los niños y niñas con discapacidad, y permite formular intervenciones programáticas más específicas, que hacen énfasis en evitar provocar o agravar los conflictos entre grupos de personas (UNICEF, 2010).

4.2. Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria

Las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria respaldan la labor de protección de la infancia en escenarios humanitarios e integran la discapacidad en las normas.⁶

⁵ Para obtener más información sobre los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria del UNICEF, véase: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_21835.html.

⁶ Para obtener más información, véase: <http://cpwg.net/minimum-standards>.

4.3. Carta Humanitaria y normas mínimas de Esfera

El Proyecto Esfera, lanzado en 1997 por organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias y por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tiene como objetivo mejorar la calidad de las acciones realizadas durante las respuestas en casos de desastre y garantizar la rendición de cuentas.

Asimismo, el Proyecto Esfera establece tanto una carta humanitaria —que incluye principios de protección— y unas normas mínimas en materia de agua, saneamiento e higiene (WASH); seguridad alimentaria y nutrición; alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios; y salud.

Los derechos de las personas con discapacidad son un tema transversal dentro del Manual Esfera, tanto en las acciones generales como en las específicas (Proyecto Esfera, 2011).

4.4. Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria

La Carta se presentó en la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebró en Estambul (Turquía) los días 23 y 24 de mayo de 2016.

Compromete a los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones de personas con discapacidad que la han ratificado a trabajar para que la acción humanitaria sea inclusiva de las personas con discapacidad, eliminar las barreras que les impiden acceder a los servicios humanitarios y garantizar la participación de las personas con discapacidad. La Carta ha recibido un amplio apoyo.⁷

4.5. Enfoque doble

El enfoque doble promueve la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en las intervenciones de protección (véase la figura 1).

⁷ Para consultar la lista de los firmantes, incluidos los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, véase: <http://humanitariananddisabilitycharter.org>.

Figura 1: Enfoque doble

Intervenciones generales *inclusivas* de las personas con discapacidad

Generalizar las intervenciones y los programas humanitarios de protección de la infancia mediante su diseño o adaptación para garantizar que son inclusivos y accesibles para todos los niños y niñas, incluidos aquellos con discapacidad.

Por ejemplo:

- Construir o ubicar los espacios amigos de la infancia de forma que se garantice que son accesibles para todos los niños y niñas, incluidos aquellos con discapacidad, de conformidad con los principios del diseño universal (*véase el glosario, sección 11*).
- Recopilar datos desglosados en las evaluaciones de las necesidades de protección.

Intervenciones *dirigidas* a las personas con discapacidad

Intervenciones de acción humanitaria que pretenden abordar de *forma directa* las necesidades relacionadas con la discapacidad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Por ejemplo:

- Contratar a un psicólogo capacitado y un intérprete de lengua de señas como apoyo a la comunicación de un niño sordo.
- Adquirir juguetes y materiales de juego específicos para niños y niñas con discapacidad en espacios amigos de la infancia.

Inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las intervenciones de protección de la acción humanitaria

5 Acciones programáticas

A continuación se describen diferentes acciones que contribuyen a que las intervenciones de protección sean más inclusivas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, independientemente de la etapa del ciclo del programa de acción humanitaria al que pertenecen (preparación; respuesta y recuperación temprana; o recuperación y reconstrucción). Estas acciones son puntos de partida y se pueden ejecutar de forma prioritaria basándose en el contexto nacional, con lo que se reconoce que no todas son aplicables en todas las situaciones. Algunas acciones son más adecuadas para las crisis prolongadas, mientras que otras son aplicables en emergencias repentinas. Pese a que esta guía de orientación organiza las acciones conforme a las etapas humanitarias, es importante reconocer que estas etapas están interrelacionadas y pueden solaparse. En algunos contextos, especialmente de conflicto, las etapas no están diferenciadas.

Durante las emergencias de gran magnitud, por ejemplo, de nivel 2 o 3,⁸ se pueden aplicar estas directrices en combinación con los procedimientos operativos estándar simplificados del UNICEF.⁹

⁸ Para obtener más información, consulte: www.unicefinemergencias.com/procedures/level-2.html.

⁹ Para obtener más información, consulte: www.unicefinemergencias.com/procedures/index.html.



Fabienne y su hija, que tiene una discapacidad física, perdieron su hogar durante el terremoto.

Incluir a los niños y niñas con discapacidad en la preparación resulta esencial no solo para reducir el riesgo y fortalecer la resiliencia de los niños y niñas con discapacidad y sus familias, sino también para establecer la capacidad, los recursos y los planes que permitan ejecutar una respuesta y una recuperación inclusivas.

Siempre que los niños, niñas y adolescentes participen en cualquier iniciativa, también es necesario incluir a aquellos con discapacidad.¹⁰ Si las acciones de la etapa de preparación no son inclusivas, será necesario adaptar las acciones de las etapas posteriores.

Las intervenciones en esta sección también pueden contribuir a la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la planificación fundamentada en los riesgos. Algunas acciones también son aplicables a las etapas de recuperación y reconstrucción.

6.1. Coordinación

- a. Establecer un punto focal, un organismo de coordinación o un equipo de tareas en materia de discapacidad que represente los aspectos relativos a la discapacidad en los mecanismos de coordinación para la protección de la infancia, la violencia de género, la salud mental y el apoyo psicosocial, así como la transversalización de la protección (por ejemplo, en grupos temáticos o grupos de trabajo existentes).¹¹
- b. Dentro del grupo de trabajo o equipo de tareas, implicar a los agentes con experiencia en gestión de las necesidades de los niños y niñas con discapacidad (como el ministerio gubernamental responsable de la discapacidad; los departamentos y las organizaciones que ofrecen servicios a los niños y niñas con discapacidad, como son los de bienestar social, educación y salud; las ONG; y las organizaciones de personas con discapacidad [véase el glosario, sección 11]).

¹⁰ Véase la campaña del UNICEF *Take Us Seriously! Engaging children with disabilities in decisions affecting their lives* (2013), que ofrece asesoramiento para identificar y llegar a los niños y niñas con discapacidad y para colaborar con sus padres y cuidadores, además de pasos prácticos para conseguir el interés de los niños y niñas y medir la eficacia de su participación; véase www.unicef.org/disabilities/files/Take_Us_Seriously.pdf.

¹¹ En muchos casos, el punto focal en materia de discapacidad podría participar en la formación relacionada con esta materia en el país o región.

Ejemplo: Equipo de tareas sobre discapacidad del mecanismo de coordinación de Jordania

En 2015, en Jordania se creó un equipo de tareas sobre discapacidad, copresidido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Handicap International y bajo los auspicios del grupo temático de protección (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015a). El equipo de tareas elaboró directrices técnicas para la prestación de servicios a refugiados y poblaciones de acogida vulnerables con discapacidad tanto en campamentos como en otros contextos y reforzó la recopilación de datos sobre discapacidad (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015b y 2016b). Además, se creó un equipo de tareas sobre edad y discapacidad para el campamento de Za'atari a fin de garantizar la coordinación entre los organismos respecto del acceso y la inclusión de las personas con discapacidad en el campamento (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016a).

- c. Al establecer la capacidad de un sector o un grupo temático, identificar, crear y promover las asociaciones con partes interesadas gubernamentales y OSC que tengan experiencia en materia de discapacidad, como ONG, proveedores de servicios para personas con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad (*véase el recuadro 6*).
- d. Entre las acciones del nivel de coordinación que asume el punto focal, organismo de coordinación o equipo de tareas en materia de discapacidad figuran las siguientes:
 - Introducir componentes sobre inclusión de las personas con discapacidad en mandatos ejecutados por grupos de trabajo, grupos temáticos u otros mecanismos de coordinación pertinentes (las acciones indicadas en este manual pueden utilizarse como base para el mandato).
 - Respalda la recopilación de los datos disponibles sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad como parte de los procesos de recopilación de datos humanitarios, por ejemplo, los sistemas de vigilancia sobre el terreno, las evaluaciones de las necesidades, los informes de asociados y los diagnósticos de las necesidades humanitarias.

- Evaluar y correlacionar la experiencia y los recursos a disposición de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Coordinar con los proveedores de servicios humanitarios y nacionales el establecimiento de mecanismos de remisión claros basados en las evaluaciones y los mapeos actualizados.
- Trabajar con los mecanismos en materia de WASH, educación y alojamiento, coordinación y gestión de campamentos (grupos temáticos) para planificar la accesibilidad de las principales intervenciones humanitarias (espacios amigos de la infancia, instalaciones WASH, espacios temporales de aprendizaje y lugares de inscripción).

6.2. Análisis, seguimiento y evaluación

La recopilación de datos sobre los niños y niñas con discapacidad permite identificarlos, evaluar sus necesidades y supervisar los resultados de las intervenciones de protección.

- a. Durante las etapas de preparación, buscar y recopilar los mejores datos disponibles sobre niños y niñas con discapacidad de poblaciones afectadas por crisis o poblaciones expuestas al riesgo de catástrofe.
- b. Los datos sobre los niños y niñas con discapacidad se pueden recopilar en todos los niveles, incluso en la comunidad, los distritos y el contexto nacional.

Identificación de los niños y niñas con discapacidad y desglose de los datos

Recuadro 4: Identificación de los niños y niñas con discapacidad a partir de fuentes existentes

- Los datos sobre niños y niñas con discapacidad pueden proceder de múltiples fuentes, por ejemplo, ministerios o departamentos del ámbito de la discapacidad; departamentos de educación; o registros de beneficiarios de planes de protección social para niños y niñas con discapacidad. Es posible que algunas encuestas de hogares, como la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) del UNICEF, hayan utilizado en el pasado el módulo sobre funcionalidad infantil (véase el recuadro 5).¹²
- Con frecuencia, las escuelas especiales para niños y niñas con discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad y las ONG que trabajan con niños y niñas con discapacidad o que desarrollan programas de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) (véase el glosario, sección 11) cuentan con datos relativos a los niños y niñas con discapacidad, en particular en el plano comunitario.
- Si los datos sobre los niños y niñas con discapacidad de que se dispone son escasos, se puede utilizar una estimación con fines de planificación.
- Se debe tener en cuenta que las cifras de niños, niñas y adultos con discapacidad que suministran los censos o las encuestas nacionales a menudo son inferiores a las reales (OMS y CESPAP, 2008).
- La estimación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de que «el 15% de la población mundial vive con una discapacidad» (OMS, 2011) puede emplearse para calcular el número aproximado de adultos con discapacidad de una población.
- El número de niños y niñas con discapacidad se puede calcular sobre la base del 10% de la población de menos de 14 años de una población concreta (UNICEF, 2007b).
- Las estimaciones deben tener en cuenta que la proporción de personas con discapacidad en las zonas afectadas por conflictos puede ser más alta.¹³

¹² La encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) del UNICEF es el programa de mayor envergadura de encuestas de hogares que proporciona datos sobre el bienestar de la infancia en todo el mundo y se lleva a cabo en 107 países. Para obtener más información, consulte <http://mics.unicef.org>.

¹³ Por ejemplo, en un estudio sobre los refugiados sirios que viven en los campamentos de Jordania y el Líbano se constató que el 22% de personas de este grupo tiene una discapacidad (Handicap International y HelpAge, 2014). Esta cifra supera la prevalencia mundial estimada del 15%.

Recuadro 5: Recopilación de datos desglosados por discapacidad

- Las encuestas, los censos y los sistemas de inscripción pueden utilizar dos módulos (conjuntos de preguntas) para identificar a los niños, niñas y adultos con discapacidad y para desglosar los datos por discapacidad:
- La lista breve de preguntas sobre discapacidad (Short Set of Questions on Disability) propuesta por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad identifica a los adultos con discapacidad a través de preguntas relacionadas con dificultades al ejecutar seis actividades: marcha, vista, audición, cognición, autosuficiencia para el cuidado personal y comunicación.¹⁴
- El módulo de encuestas sobre funcionalidad infantil (Survey Module on Child Functioning) del Grupo de Washington y el UNICEF es un conjunto de preguntas que permite identificar a los niños de 2 a 17 años que tienen dificultades en 14 ámbitos, entre los que se incluyen la vista, la audición, la movilidad, la comunicación y comprensión, el aprendizaje, las relaciones y el juego.¹⁵
- El desglose de los datos por discapacidad (además de por edad y sexo) es importante en todas las actividades de todas las etapas, como la evaluación de las necesidades y el seguimiento del programa.
- La inclusión del módulo sobre funcionalidad infantil en una encuesta de mayor envergadura (por ejemplo, una MICS del UNICEF), en los Sistemas de Gestión de Información sobre Protección de la Infancia o en un sistema de inscripción permite desglosar por discapacidad otra información, como la relativa al estatuto de refugiado y las cuestiones de protección.

¹⁴ El Grupo de Washington fue creado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas con el propósito de mejorar los datos comparables sobre discapacidad. Para consultar la lista de preguntas, véase: www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/short-set-of-disability-questions.

¹⁵ El módulo de encuestas sobre funcionalidad infantil está recomendado para niños de 2 a 17 años, ya que tiene más en cuenta el desarrollo infantil que la lista breve de preguntas del Grupo de Washington. No se puede recopilar información fiable sobre niños y niñas con discapacidad menores de 2 años en las encuestas de población. Debido a la naturaleza transicional del desarrollo infantil, los retrasos en el desarrollo de los niños y niñas de esta edad no siempre son indicativos de discapacidad (UNICEF, 2016a). Para obtener más información, consulte: <https://data.unicef.org/topic/child-disability/child-functioning-module> y www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/child-disability.

Evaluación de necesidades

- c. Tener en cuenta el desglose por discapacidad al establecer un mecanismo de evaluación rápida mediante la incorporación al cuestionario de la lista breve de preguntas del Grupo de Washington o del módulo de encuestas sobre funcionalidad infantil (*véase el recuadro 5*).
- d. Detectar las necesidades específicas de los niños y niñas con discapacidad en las evaluaciones relacionadas con la protección.
- e. Identificar los programas, intervenciones y servicios de protección existentes a los que tienen acceso los niños y niñas con discapacidad, como las escuelas inclusivas y especiales, los espacios amigos de la infancia que son inclusivos de las personas con discapacidad, la salud psicosocial, los programas de educación sobre el riesgo de las minas, el suministro de ayudas técnicas o los centros de rehabilitación.
- f. Con frecuencia, las organizaciones de personas con discapacidad y las ONG que trabajan con niños y niñas con discapacidad y desarrollan programas de RBC cuentan con datos relativos a los niños y niñas con discapacidad, en particular en el plano comunitario.¹⁶
 - Estos datos pueden aportar información valiosa sobre la situación, las vulnerabilidades y necesidades de los niños y las niñas con distintas discapacidades, así como sobre las capacidades locales de que se dispone para hacerles frente.
 - En el proceso de recopilación de datos sobre las personas con discapacidad también pueden ser de utilidad los trabajadores de los servicios de RBC y de las organizaciones de personas con discapacidad.

¹⁶ Los datos procedentes del plano comunitario pueden proporcionar información con respecto a las necesidades y las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre la que documentar la planificación y la programación.

Seguimiento y evaluación del programa¹⁷

- g. A la hora de establecer sistemas y procedimientos para medir qué intervenciones de protección se ejecutarán, quién recibirá los servicios y los resultados obtenidos, deben desglosarse los datos por discapacidad, sexo y edad.
- h. Revisar y adaptar los mecanismos existentes, como los sistemas de cartografiado de las cinco preguntas («quién hace qué, dónde, cuándo y para quién») a fin de recopilar información relevante sobre los servicios relacionados con la discapacidad (véase la sección 6.2.e).¹⁸ Estos datos también serán útiles durante la etapa de evaluación.
- i. Analizar la posibilidad de mejorar el desglose por discapacidad cuando se elaboren sistemas de gestión de la información que incluyan datos desglosados por sexo y edad, así como información que tenga en cuenta el género y la discapacidad. Incluir datos desglosados por discapacidad en sistemas como los Sistemas de Gestión de Información sobre Protección de la Infancia y modelos de seguimiento y elaboración de informes sobre protección, como el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves y de búsqueda y reagrupación de familias constituye una inversión en la capacidad nacional a largo plazo para hacer un seguimiento de la respuesta humanitaria.

6.3. Planificación

Como parte de la planificación, deben tenerse en cuenta los aspectos siguientes:

Prestación de servicios

- a. Revisar la legislación, las políticas y los programas sobre protección de la infancia a fin de determinar si tienen en cuenta a los niños y niñas con discapacidad.

¹⁷ El documento «Child Protection Resource Pack: How to Plan, Monitor and Evaluate Child Protection Programmes» («Conjunto de recursos sobre protección de la infancia: cómo planificar, vigilar y evaluar los programas de protección de la infancia») recoge consideraciones aplicables a contextos humanitarios, incluso sobre la discapacidad; véase: <https://www.unicef.org/protection/files/CPR-WEB.pdf>.

¹⁸ Las cinco preguntas tienen por objeto describir la presencia operativa por sector y ubicación en una emergencia. Para más información, véase: <https://www.humanitarianresponse.info/en/applications/tools/category/3w-who-does-what-where>.

- b. Destacar esta información en las actividades de formación dirigidas a los colegas en el ámbito de protección, así como en los materiales de comunicación para cambios en el comportamiento y comunicación para el desarrollo (véase *el glosario, sección 11*).
- c. Examinar los sistemas de registro, los procesos de coordinación asistencial, los procedimientos de reagrupación familiar, las tarjetas de identificación y otros documentos fundamentales para la protección jurídica y social, y determinar si son inclusivos y si abordan las necesidades de los niños y niñas con discapacidad.
- d. Determinar si existe un sistema de tarjetas de identificación de discapacidad.¹⁹ Analizar la forma de simplificar los procedimientos para emitir tarjetas de identificación y sustituir las extraviadas.
- e. Recopilar información sobre los programas de protección social (véase *el glosario, sección 11*) y las prestaciones en apoyo a los hogares en los que hay niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, transferencias de efectivo o programas de asistencia a las víctimas).
- f. Utilizar mecanismos de divulgación y colaborar con las organizaciones de personas con discapacidad con miras a llegar a los niños y niñas con discapacidad que pueden no estar escolarizados o estar aislados en sus casas.
- g. Respalda a los niños y niñas con discapacidad y a sus cuidadores para que participen en actividades de preparación y reducción del riesgo de desastre. Entre el apoyo prestado puede incluirse la ayuda al transporte o subsidios para que los cuidadores acompañen o ayuden a los niños y niñas con discapacidad durante las actividades.

¹⁹ Con frecuencia las tarjetas de identificación de discapacidad se utilizan como criterio para acceder a los servicios.

Recuadro 6: Colaboración de las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad

Las personas con discapacidad pueden ser miembros del personal, consultores, asesores, voluntarios y asociados en todas las fases de la acción humanitaria. Su experiencia y su perspectiva pueden fundamentar la coordinación, la recopilación de datos, las evaluaciones, la coordinación asistencial, las intervenciones en espacios amigos de la infancia y la preparación de materiales de comunicación en materia de protección.

Las organizaciones de personas con discapacidad representan a las personas con discapacidad en el contexto comunitario, nacional, regional e internacional. Algunas son específicas de un tipo determinado de discapacidad, como la National Federation of the Blind (Federación nacional de personas ciegas), mientras que otras tienen carácter geográfico, como el Foro Africano sobre la Discapacidad.

- A fin de garantizar que su participación sea plena, debe consultarse a las personas con discapacidad en qué formato prefieren la información (véase la sección 9.3) y considerar la accesibilidad de los lugares en los que se celebrarán las reuniones (véase la sección 10).
- En la medida de lo posible, se deben cubrir los gastos adicionales de las personas con discapacidad, como los costos de transporte o de acompañante.
- Conviene establecer asociaciones con organizaciones de personas con discapacidad y otras organizaciones con conocimientos y experiencia en la inclusión de los niños y niñas con discapacidad, así como movilizar las asociaciones existentes en actividades humanitarias para hacer uso de la capacidad y la experiencia de las personas con discapacidad.
- En algunas regiones, las organizaciones de mujeres con discapacidad son activas y están bien informadas sobre las necesidades y los derechos particulares de las niñas con discapacidad.
- Para buscar una organización de personas con discapacidad, revise la lista de miembros de la Alianza Internacional de Discapacidad.²⁰
- Si no existe una organización de personas con discapacidad en su país, contacte con una de carácter regional.

²⁰ Para consultar la lista de miembros, véase <http://www.internationaldisabilityalliance.org/es/content/ida-members>.

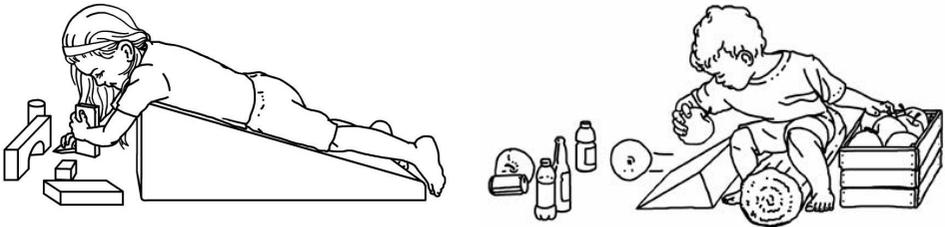
Recursos humanos

- h. Identificar y crear listas del personal existente con conocimientos especializados en el trabajo con niños y niñas con discapacidad, como por ejemplo los intérpretes de lengua de señas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, logopedas y terapeutas del lenguaje, coordinadores asistenciales y trabajadores sociales, así como educadores especiales para niños y niñas con discapacidad intelectual y psicosocial o aquellos que son sordos o ciegos.
- i. Elaborar descripciones de las funciones del personal asociado a la discapacidad, de forma que pueda movilizarse rápidamente durante la fase de respuesta.
- j. Consultar y reclutar a personas con discapacidad en todos los procesos de preparación de la protección, ya que pueden aportar sus conocimientos especializados de primera mano sobre los problemas a los que se enfrentan los menores y adultos con discapacidad (*véase el recuadro 6*).
- k. Movilizar los conocimientos especializados y la experiencia en materia de discapacidad para fundamentar intervenciones y programas de protección inclusivos (*véase el recuadro 8*).
- l. Considerar la posibilidad de designar y seleccionar a un punto focal en materia de discapacidad dentro de la organización o agencia.

Adquisición y suministros

- m. Identificar los suministros regulares que benefician a todos los menores, incluidos los niños y niñas con discapacidad. Estos abarcan colchonetas, cojines en forma de cuña (*véase la figura 2*), juguetes diseñados o modificados con objeto de ser inclusivos de los espacios amigos de la infancia, materiales de comunicación, campanillas y silbatos como alarma.

Figura 2: Suministros, como los cojines en forma de cuña, que pueden ayudar a que los niños y niñas con discapacidad jueguen



Fuente: Adaptado de Handicap International, 2010.

- n. Identificar suministros específicos que respondan a las necesidades asociadas a la discapacidad de los niños y niñas. Estos incluyen ayudas técnicas e instrumentos de apoyo a los menores y adolescentes con discapacidad, como son los dispositivos de movilidad (sillas de ruedas, muletas, triciclos), tableros o libros de comunicación, audífonos y pilas, y bastones blancos.
- ñ. En ausencia de datos previos sobre los niños, niñas y adultos con discapacidad, se puede estimar que el 3% de la población necesita ayudas técnicas (OMS y UNICEF, 2015). Planificar en consonancia los presupuestos y los suministros de ayudas técnicas, y colaborar con las organizaciones que trabajan para suministrar dichas ayudas técnicas.
- o. La lista de ayudas técnicas prioritarias de la OMS puede fundamentar la planificación de las ayudas técnicas.²¹
- p. Algunos dispositivos también pueden elaborarse y fabricarse localmente a partir de recursos básicos. Las organizaciones de personas con discapacidad, las familias de los niños y niñas con discapacidad y los trabajadores sanitarios pueden ayudar a ubicar, diseñar o adaptar los artículos.
- q. Se han revisado y modificado los equipos de emergencia del UNICEF —como la «escuela en una caja», el equipo de recreación, el equipo de desarrollo de la primera infancia y el equipo para la expresión y la innovación dirigido a los adolescentes— con el fin de hacerlos accesibles.²²

²¹ Para consultar la lista completa y obtener más información, véase http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/207697/1/WHO_EMP_PHI_2016.01_spa.pdf?ua=1.

²² Por ejemplo, se incluyen relojes Braille y un globo terráqueo con elementos táctiles.

- r. Independientemente de si se obtienen a través de la División de Suministros del UNICEF o localmente, existen orientaciones adicionales en materia de discapacidad que incluyen consejos prácticos sobre cómo pueden adaptarse las actividades para incluir a niños y niñas con distintas discapacidades.²³

Financiación y presupuestación

- s. Asignar presupuestos (en proporción a la financiación disponible) a las acciones que se enumeran en este manual,²⁴ como son la realización de campañas de sensibilización sobre la discapacidad, la construcción o la modificación de las instalaciones de protección para garantizar su accesibilidad, la elaboración de materiales accesibles para los espacios amigos de la infancia, el desarrollo de materiales de comunicación accesibles y la movilización de los equipos de divulgación.
- t. Asignar un presupuesto a los proveedores de servicios que pueden abordar las necesidades de los niños y niñas con discapacidad, como los terapeutas ocupacionales, los fisioterapeutas, los trabajadores sociales con experiencia en el trabajo con niños y niñas con discapacidad y los intérpretes de lengua de señas.

6.4. Desarrollo de la capacidad

- a. Identificar oportunidades de formación relativas a la inclusión de niños, niñas y adultos con discapacidad, y designar a miembros del personal para asistir a ellas.²⁵
- b. Invitar a las organizaciones de personas con discapacidad a que participen en las actividades de formación sobre cuestiones humanitarias, para que se familiaricen con el sistema humanitario, la programación

²³ Véase la orientación complementaria al *Education Kit Handbook* (Manual del material educativo) sobre la inclusión de niños y niñas con discapacidad: https://www.unicef.org/supply/index_78176.html. Véase la nota técnica sobre adolescentes y discapacidad que se recoge en la orientación fundamental del equipo para la expresión y la innovación dirigido a los adolescentes: <http://adolescentkit.org/guides-for-program-coordinators>.

²⁴ Las Normas mínimas para la inclusión de la edad y la discapacidad en la acción humanitaria recomiendan presupuestar entre un 0,5% y un 1% adicional para la accesibilidad física (edificación y letrinas) y entre un 3% y un 4% para los artículos no alimentarios especializados y los equipos de movilidad (Age and Disability Consortium, 2015).

²⁵ Con frecuencia, las ONG que trabajan con personas con discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad o los diversos ministerios y departamentos gubernamentales organizan cursos de formación en los que abordan las necesidades de los niños y niñas con discapacidad en el país o región.

y los procesos y herramientas de protección, e invitarlas también a las estructuras de coordinación gubernamentales de respuesta ante situaciones de emergencia. Esto alentará a las organizaciones de personas con discapacidad a contribuir a los mecanismos de coordinación de la protección, el análisis del riesgo, el seguimiento, la preparación y las medidas de respuesta.

- c. Desarrollar una sesión de concienciación sobre discapacidad y un módulo formativo que se utilice en los programas de formación sobre protección en situaciones de emergencia,²⁶ que comprendan:
 - la recopilación de datos sobre los niños y niñas con discapacidad y la identificación de sus necesidades de protección;
 - los riesgos y obstáculos de protección a los que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad para acceder a la protección y a otros servicios humanitarios, así como las formas de reducirlos mediante la incorporación de enfoques inclusivos;²⁷
 - los principales elementos sobre discapacidad y protección en la coordinación asistencial (*véase la sección 7.4.d-j*);
 - el apoyo psicosocial, incluidos los primeros auxilios psicológicos;
 - los riesgos de protección particulares a los que se enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad;
 - la comunicación con niños y niñas con discapacidad (*véase la sección 9.2*) y la adaptación de la información para que sea accesible (*véase la sección 9.3*).
- d. Incluir a formadores con experiencia en discapacidad cuando se prepare un grupo de formadores (por ejemplo, el personal de organizaciones de personas con discapacidad y ONG que trabajan con cuestiones relativas a los niños y niñas con discapacidad, así como el Gobierno).

²⁶ Las sesiones de concienciación tienen por objeto despertar el interés y generar un cambio de actitud hacia la discapacidad, mientras que el objetivo de la formación es mejorar las competencias prácticas y las habilidades profesionales para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad. El vídeo de orientación del UNICEF sobre discapacidad presenta cuestiones relativas a la discapacidad, explica por qué es importante incluir a los niños y niñas con discapacidad y subraya el planteamiento que adopta el UNICEF con respecto a la inclusión de las personas con discapacidad. Disponible en inglés, francés y español; véase: www.unicef.org/disabilities/66434.html.

²⁷ Véase el Protection Mainstreaming Training Package (paquete de formación sobre transversalización de la protección) del Grupo Temático Mundial sobre Protección: www.globalprotectioncluster.org/en/areas-of-responsibility/protection-mainstreaming.html.

- e. Llevar a cabo actividades de formación sistemáticas y relevantes que incluyan componentes sobre los niños y niñas con discapacidad en los talleres generales de protección. Utilizar el módulo (véase la sección 6.4.c) para llevar a cabo formación específica en materia de discapacidad y protección en la acción humanitaria.

Ejemplo: Formación de mujeres con discapacidad en la acción humanitaria

La Women's Refugee Commission, en colaboración con organizaciones de mujeres con discapacidad de África y Asia Meridional, ha elaborado un recurso: *Strengthening the Role of Women with Disabilities in Humanitarian Action: A facilitator's guide* (Fortalecimiento del papel de las mujeres con discapacidad en la acción humanitaria: guía para el facilitador), para respaldar a las mujeres dirigentes en la formación de sus miembros, colegas y asociados sobre acción humanitaria.

La formación mejora la capacidad de las mujeres con discapacidad para una defensa efectiva sobre cuestiones relativas a las mujeres y a la discapacidad, incluidas las referentes a la protección, dentro de foros humanitarios relevantes en el contexto nacional y regional (WRC, 2017b).

6.5. Infraestructuras de protección accesibles

- a. Cuando se evalúen y se haga una identificación previa de los edificios e instalaciones que podrían utilizarse para la protección en intervenciones de emergencia (como los espacios amigos de la infancia), se deben buscar infraestructuras que ya son accesibles o que requieren modificaciones menores.
- b. Incluir la accesibilidad entre los criterios de evaluación o las normas utilizados en la selección de los edificios e instalaciones relacionados con la protección.

Ejemplo: Espacios accesibles amigos de la infancia en Jordania

En las comunidades de acogida y los campamentos de refugiados de Jordania, el UNICEF y sus asociados han establecido 233 espacios amigos de la infancia denominados centros Makani (UNICEF Jordania). Los centros Makani, que han sido diseñados para ser inclusivos y no discriminatorios, son espacios seguros para niños y niñas que ofrecen aprendizaje, desarrollo de las competencias e intervenciones psicosociales. En todos estos centros se llevan a cabo labores de divulgación comunitaria y se remite a los niños a otros servicios especializados en función de las necesidades.

Se estima que, en 2016, 2.024 niños y niñas con discapacidad recibieron servicios a través de estos centros (UNICEF Jordania). Los procedimientos operativos estándar Makani de Jordania para el personal de primera línea describen las normas de las infraestructuras e incluyen normas de accesibilidad para las personas con discapacidad relativas a los accesos, las vías, el espacio y la superficie de desplazamiento, así como a instalaciones de WASH (UNICEF, 2016b).²⁸

- c. En los casos en que proceda, se deben planificar y presupuestar las modificaciones necesarias para hacer que las instalaciones relacionadas con la protección sean accesibles y considerar la accesibilidad a la hora de establecer instalaciones temporales (como los espacios amigos de la infancia).
- d. Planificar pensando desde el principio en la accesibilidad —desde la etapa de planificación y diseño— es mucho menos costoso que modificar las infraestructuras existentes.²⁹
- e. Para obtener consejos sobre cómo construir, reconstruir o modificar edificios e instalaciones para que sean accesibles, véase «Consejos sobre infraestructuras accesibles» (sección 10).³⁰

²⁸ Los procedimientos operativos estándar Makani de Jordania pueden consultarse en inglés en https://www.unicef.org/jordan/ENG_Makani_-_UNICEF_Operations_Manual4.pdf y en árabe en https://www.unicef.org/jordan/Arabic_Makani_-_UNICEF_Operations_Manual_A4.pdf.

²⁹ Por ejemplo, el costo de hacer accesible la letrina de una escuela es inferior al 3% del costo global de la letrina, y puede ser inferior al 1% si se planifica desde el principio (WEDC, 2010).

³⁰ Para consultar las especificaciones de accesibilidad de edificios e instalaciones, véase: www.unicefinemergencias.com/downloads/eresource/docs/Disability/annex12 technical cards for accessible construction.pdf.

6.6. Desarrollo de cambios en el comportamiento y comunicación para el desarrollo

- a. Implicar a los colegas de comunicación en el desarrollo de información inclusiva y accesible (*véanse las secciones 9.2 y 9.3*), así como en las campañas sobre las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como por ejemplo aquí. Comprobar véase y véanse:
 - información de fácil comprensión sobre los servicios de protección existentes, como el acceso a la inscripción, el apoyo jurídico, las prestaciones de protección para las familias con niños, niñas o adolescentes con discapacidad, etc.;
 - mensajes sobre el derecho a los servicios y a la protección para todos los niños y niñas con discapacidad.
- b. Incluir imágenes positivas de niños, niñas y mujeres con discapacidad en los materiales de comunicación (por ejemplo, representar a mujeres con discapacidad como madres o mujeres embarazadas) a fin de ayudar a cambiar las actitudes hacia las personas con discapacidad y reducir el estigma y la discriminación.
- c. Cuando se utilicen mecanismos de formulación de sugerencias y reclamaciones como parte de los procesos de colaboración de la comunidad y de rendición de cuentas, tener en cuenta la accesibilidad para las personas con distintos tipos de discapacidad —por ejemplo, utilizar al menos dos vías distintas para recopilar comentarios, como pueden ser la oral y la escrita (*véase la sección 9.2*).

Ejemplo: Campaña de protección en el campamento de refugiados de Za'atari (Jordania)

La campaña Amani («mi protección») puesta en marcha en Jordania en 2014 tiene un mensaje global: «nuestro sentido de la seguridad es responsabilidad de todos». Se centra en cómo proteger mejor a niños, niñas y adultos del daño y la violencia, e incluye un mensaje dirigido especialmente a los niños y niñas con discapacidad: «nuestras capacidades son distintas, pero nuestros derechos son iguales en todos los casos». Entre los objetivos de la campaña se incluyen promover los derechos de los niños y niñas con discapacidad; alentar a otros menores a que jueguen con los niños y niñas con discapacidad y hablen con los adultos sobre la violencia que observan; e instar a los adultos a que incluyan a las personas con discapacidad y refrenden sus derechos (Save the Children et al. 2014).

6.7. Lista de verificación de la preparación

La lista de verificación, obtenida a partir de las acciones programáticas que se describen en este documento, puede contribuir a planificar y evaluar si las acciones clave incluyen a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los planes de preparación. Para completar la lista de verificación, puede que sea necesario entablar un diálogo con otros colegas y partes interesadas. Resultaría de ayuda completar la lista de verificación en una reunión de equipo o de coordinación. Si desea imprimir copias de la lista de verificación, puede obtenerlas en <http://training.unicef.org/disability/emergencies/protection.html>.

Consideraciones para incluir a los niños y niñas con discapacidad en la preparación

Coordinación

¿Se han designado un punto focal, un organismo de coordinación o un equipo de tareas en materia de discapacidad para los mecanismos de coordinación relacionados con la protección (incluidos los grupos temáticos)?

- Previsto
 En curso
 Completado

Notas

Análisis, seguimiento y evaluación

¿Se han recopilado los datos disponibles sobre los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, de departamentos gubernamentales relacionados con la discapacidad, escuelas especiales, instalaciones residenciales, ONG u organizaciones de personas con discapacidad)?

- Previsto
 En curso
 Completado

Notas	
¿Los análisis de necesidades, los formularios de remisión y las herramientas de seguimiento y elaboración de informes identifican las necesidades de los niños y niñas con discapacidad y desglosan los datos por discapacidad (véase el recuadro 5)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Se han identificado los servicios y programas existentes para los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, instalaciones residenciales, protección social y programas de asistencia a las víctimas)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado

Notas	
Planificación	
¿Se han incluido aspectos relacionados con los niños y niñas con discapacidad en los planes de preparación para la protección de la infancia, incluidos los planes desarrollados por medio de mecanismos de coordinación o grupos de trabajo interministeriales o interdepartamentales?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Se ha consultado a los niños y niñas con discapacidad, a sus familias y a las organizaciones de personas con discapacidad y se ha contado con su colaboración en las actividades de protección relacionadas con la preparación?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado

Notas	
¿Se ha asignado un presupuesto a los servicios y suministros que cubre las necesidades de los niños y niñas con discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿La accesibilidad de las personas con discapacidad constituye un criterio para identificar y seleccionar las instalaciones para servicios relacionados con la protección (por ejemplo, espacios amigos de la infancia o emplazamiento de los servicios de divulgación)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado

Notas	
<p>¿Se han establecido colaboraciones o alianzas con entidades u organizaciones con un conocimiento experto en materia de discapacidad (por ejemplo, departamentos gubernamentales que prestan servicios a los niños y niñas con discapacidad, ONG que trabajan en temas de discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad, centros de rehabilitación o escuelas especiales)?</p>	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
Desarrollo de la capacidad	
<p>¿El personal humanitario de protección ha recibido formación sobre la inclusión de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, cómo hacer intervenciones inclusivas, comunicarse con los niños y niñas con discapacidad, o adaptar la información)?</p>	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado

Notas

Comunicación para cambios en el comportamiento y comunicación para el desarrollo

¿Se han desarrollado los materiales de comunicación en el marco de los programas de preparación en al menos dos formatos (por ejemplo, escrito y audio)?

- Previsto
- En curso
- Completado

Notas



Nour, de 11 años, participa en un espacio amigo de la infancia del UNICEF en el campamento de Islahiye para refugiados sirios en Turquía. La pequeña, con síndrome de Down, huyó de la República Árabe Siria con su familia.

Comprobar las medidas de preparación y adaptarlas en consonancia a las medidas de respuesta y recuperación temprana.

7.1. Coordinación

- a. Establecer un punto focal,³¹ un organismo de coordinación o un equipo de tareas en materia de discapacidad que represente los aspectos relativos a la discapacidad en los mecanismos de coordinación de la protección humanitaria (por ejemplo, en los grupos temáticos o los grupos de trabajo).
- b. Establecer vínculos sobre aspectos fundamentales entre las autoridades gubernamentales y los grupos temáticos en apoyo a unos servicios de protección coordinados e inclusivos y a la transversalización de la protección en toda la respuesta humanitaria.³²
- c. Crear vías de remisión por medio de conexiones intersectoriales a fin de identificar las necesidades de los niños y niñas con discapacidad y responder eficazmente a ellas:
 - con el grupo temático sobre salud, para facilitar que se presten ayudas técnicas (por ejemplo, para la audición, la visión o la movilidad) a fin de contribuir a la participación en los espacios amigos de la infancia y las escuelas, así como de identificar y remitir a los niños y niñas con discapacidad hospitalizados no acompañados a los servicios de reagrupación familiar (véase el manual sobre salud);³³
 - con el Grupo de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial y el ámbito de responsabilidad de protección de la infancia, a fin de remitir a los niños con discapacidad psicosocial;
 - con el Grupo de trabajo sobre la violencia por razón de género contra la mujer, para remitir a las niñas con discapacidad y las supervivientes de violencia de género, y defender que las adolescentes con discapacidad y las cuidadoras sean incluidas en todas las actividades comunitarias de empoderamiento y prevención de la violencia de género;

³¹ El punto focal en materia de discapacidad podría participar en la formación relacionada con esta materia prevista en el país o región.

³² La transversalización de la protección es el proceso de incorporar los principios de protección y promover el acceso significativo, la seguridad y la dignidad en la ayuda humanitaria; véase: www.globalprotectioncluster.org/en/areas-of-responsibility/protection-mainstreaming.html.

³³ Véase: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/health-and-hiv-aids.html>.

- con el Grupo Integrado de Educación, para reforzar la denuncia de todo abuso detectado por los profesores mediante un mecanismo de remisión y de reuniones periódicas sobre coordinación asistencial entre los profesores y los coordinadores asistenciales (véase el manual sobre educación).³⁴
- d. Al correlacionar los servicios humanitarios, como en el caso de la base de datos de las cinco preguntas (véase la sección 6.2.h), recopilar información del ministerio o departamento encargado de las cuestiones de discapacidad, las organizaciones que prestan servicios a los que acceden los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y las que prestan servicios dirigidos (como asistencia a las víctimas, acogimiento familiar, ayudas técnicas o centros de rehabilitación).

Ejemplo: Mapeo inclusivo de las personas con discapacidad

En el Iraq, el UNICEF constituye el organismo coordinador para el ámbito de responsabilidad de protección de la infancia y los subgrupos de trabajo de protección de la infancia en la región del Kurdistan. Se utiliza el mapeo de las cinco preguntas («quién hace qué, dónde, cuándo y para quién») a fin de recopilar datos sobre los programas y las intervenciones de protección de la infancia. En el mapeo de las cinco preguntas se incluyó una columna específica sobre los niños y niñas con discapacidad. Los datos recopilados proporcionan información sobre la cobertura, las carencias y los solapamientos en las intervenciones de protección de la infancia, incluidas las dirigidas a niños y niñas con discapacidad. El Oficial de Gestión de la Información reúne actualizaciones regulares y las introduce en los mecanismos interinstitucionales y del UNICEF de elaboración de informes, como los informes sobre la situación (Sitrep), los Sitrep semanales sobre los desplazados internos y los Sitrep quincenales sobre refugiados (oficina del UNICEF en el Iraq).

³⁴ Véase: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/education.html>.

- e. Detectar las carencias y defender la adaptación de los servicios que en la actualidad no son inclusivos de los niños y niñas con discapacidad, de acuerdo con las orientaciones de este manual. Algunos ejemplos de servicios que no son inclusivos incluyen los espacios amigos de la infancia que no cuentan con rampas para el acceso de niños, niñas y adultos con discapacidad, o las escuelas que no disponen de docentes formados en la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en las actividades.

7.2. Análisis, seguimiento y evaluación

- a. Revisar y utilizar cualquier herramienta de recopilación de datos que se haya desarrollado o adaptado durante la preparación a fin de incluir a los niños y niñas con discapacidad.
- b. Si se han desarrollado herramientas de recopilación de datos, revisarlas y adaptarlas según sea necesario para incluir a los niños y niñas con discapacidad (*véase la sección 6.2*).
- c. Recopilar datos sobre los niños y niñas con discapacidad a todos los niveles —incluido en el hogar, la comunidad, los distritos y en el contexto nacional—.

Identificación de los niños y niñas con discapacidad y desglose de los datos

- d. La identificación de los niños y niñas con discapacidad (*véase el recuadro 4*) y el desglose de los datos por discapacidad (*véase el recuadro 5*) pueden servir para fundamentar programas de protección inclusivos y determinar en qué medida pueden acceder los niños y niñas con discapacidad a servicios como los espacios amigos de la infancia.

Ejemplo: Empleo de las preguntas del Grupo de Washington durante la inscripción de los refugiados

Uno de los objetivos del equipo de tareas sobre discapacidad en Jordania es mejorar la identificación y la consolidación de la información sobre los refugiados y los grupos de población vulnerables con discapacidad. En este sentido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha puesto a prueba el uso de la lista breve de preguntas del Grupo de Washington (véase el recuadro 5) en las entrevistas de inscripción. Durante esta prueba, la prevalencia de la discapacidad entre los refugiados aumentó un 25%, del 2,3% (registrado en los datos recopilados con antelación a la prueba) al 27,5%.³⁵ El personal del Alto Comisionado encargado de la inscripción manifestó que las preguntas del Grupo de Washington habían contribuido a identificar discapacidades pasadas por alto.

Mediante terminología neutra no estigmatizadora, las preguntas promovieron la comunicación de las discapacidades³⁶ (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016b).

Evaluaciones de las necesidades humanitarias

- e. Incorporar aspectos relacionados con los niños y niñas con discapacidad en las evaluaciones generales de las necesidades humanitarias, como son las evaluaciones rápidas iniciales multisectoriales o de grupos múltiples³⁷ y las evaluaciones de las necesidades postdesastre.

³⁵ Anteriormente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados planteaba la pregunta «¿es usted discapacitado?», lo que hacía que se infraestimase el número de refugiados con discapacidad.

³⁶ Hasta enero de 2017, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y 19 asociados habían realizado en promedio 5.000 visitas a domicilio por mes.

³⁷ Para más información, véase «Humanitarian Programme Cycle/Needs assessments» (Ciclo de programa humanitario: evaluación de las necesidades): <https://www.humanitarianresponse.info/en/programme-cycle/space/page/assessments-overview>.

- f. En el caso de los instrumentos que recopilan información sobre las personas (por ejemplo, la inscripción de refugiados o desplazados internos, la búsqueda y la reagrupación de familias, el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves o la coordinación asistencial) adaptar las herramientas para poder recopilar datos desglosados por discapacidad, edad y sexo (*véase el recuadro 5*).
- g. Valorar la accesibilidad de las instalaciones y los servicios de protección, como los espacios amigos de la infancia, con el objetivo de verificar si los niños y niñas con discapacidad están presentes y participan en actividades humanitarias (*véase la sección 10*).
- h. Determinar si las instalaciones residenciales funcionan, las condiciones de los niños y niñas con discapacidad en las instalaciones, el número de niños por cuidador y su acceso a los servicios, incluidos los de WASH, salud, nutrición y educación.
- i. Dentro de las evaluaciones participativas, organizar grupos dirigidos de discusión y entrevistas con informantes clave a fin de recopilar información sobre los riesgos de protección y el acceso a los servicios de protección para los niños y niñas con discapacidad.
 - Entrevistar a adultos y jóvenes con discapacidad como informantes clave. Invitar a las organizaciones de personas con discapacidad, a los grupos locales de discapacidad y a los padres y cuidadores con discapacidad a los grupos dirigidos de discusión (*véase el recuadro 6*).
 - Recopilar información sobre los obstáculos a los que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad y sus cuidadores para poder acceder a los servicios humanitarios y a la información, y tenerla en cuenta a la hora de establecer vías de remisión como parte de la coordinación asistencial. Entre los obstáculos pueden incluirse:
 - > prácticas discriminatorias contra las niñas con discapacidad para acceder a la atención de la salud reproductiva (por ejemplo, denegarles información o servicios);
 - > dificultad para acceder a los servicios debido a la distancia o a la falta de transporte;

- > instalaciones inaccesibles (por ejemplo, espacios amigos de la infancia con escaleras y sin rampas, retretes a los que no puede accederse en silla de ruedas);
 - > falta de conocimiento y de apoyo de los trabajadores humanitarios;
 - y
 - > falta de suministros adecuados para los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, sillas de ruedas, muletas o audífonos del tamaño adecuado).
- j. Cuando los datos se recopilen directamente de los niños y niñas con discapacidad, como sucede en la coordinación asistencial y en las entrevistas de identificación e inscripción, puede que sea necesario contar con el apoyo adecuado para comunicar, otorgar el consentimiento y mantener la confidencialidad. Dicho apoyo incluye una comunicación alternativa o la interpretación en lengua de señas (véase la sección 9.2).
- k. Promover la participación de niños y niñas.³⁸ Con frecuencia, los menores son conscientes de quiénes son excluidos de las escuelas y los espacios amigos de la infancia y por qué (UNESCO, 2010). Conviene utilizar el arte y el juego como medio para que los niños y niñas con discapacidad expresen su opinión sobre sus necesidades y preferencias en las entrevistas con informantes clave y los grupos dirigidos de discusión.³⁹
 - Establecer un objetivo para garantizar que al menos el 10% del total de los menores consultados son niños y niñas con discapacidad.
 - Analizar la posibilidad de organizar grupos dirigidos de discusión separados con mujeres y niñas con discapacidad a fin de identificar las prácticas y los obstáculos discriminatorios concretos, y destacar las conclusiones en informes adicionales.
- l. Utilizar los datos existentes o aquellos recopilados en las evaluaciones para fundamentar los análisis generales de necesidades humanitarias y los planes de respuesta humanitaria. Compartir estos datos con los organismos competentes.

³⁸ Al hacer partícipes a los niños y niñas en la recopilación de datos, asegurarse de que se respetan las normas éticas. Véase: https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT_IV-UNICEF_Procedure_for_Ethical_Standards.PDF y <https://www.unicef-irc.org/publications/849>.

³⁹ Para obtener información sobre la participación de niños y niñas con discapacidad, remítase al documento de la campaña del UNICEF Take Us Seriously! Engaging children with disabilities in decisions affecting their lives, disponible en www.unicef.org/disabilities/files/Take_Us_Seriously.pdf.

Seguimiento y evaluación del programa

- m. Desarrollar indicadores específicos de la discapacidad priorizados a fin de hacer un seguimiento de los avances conseguidos para llegar a los niños y niñas con discapacidad y cubrir sus necesidades. Entre los indicadores pueden incluirse:
 - Número de niñas, niños, mujeres u hombres con discapacidad que cuentan con acceso seguro a actividades de apoyo psicosocial estructuradas y continuadas.
 - Número de mujeres u hombres con discapacidad que participan en programas de atención parental positiva estructurados y continuados (en campamentos, contextos urbanos, asentamientos informales en tiendas o subdistritos).⁴⁰
- n. Desglosar los datos de seguimiento relativos a los beneficiarios por discapacidad, sexo y edad.
- ñ. Documentar los progresos realizados para llegar a los niños y niñas con discapacidad, informar sobre ellos y satisfacer sus necesidades de protección en cuanto a supervisión y presentación de informes humanitarios (por ejemplo, en Sitreps, consolas humanitarias, informes semestrales o anuales).
- o. Incluir preguntas para determinar si los niños y niñas con discapacidad acceden o no a los servicios de protección y a qué retos se enfrentan, en materia de supervisión en tiempo real mediante teléfonos móviles y mensajes de texto, supervisión conjunta con asociados, y supervisión y evaluación postdistribución. Plantear preguntas como «¿Han accedido los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a los espacios amigos de la infancia?».

⁴⁰ Ejemplo de indicadores extraído de la orientación sobre indicadores Makani del UNICEF de 2017 para sus asociados. Véase: <http://training.unicef.org/disability/emergencias/protection.html>.

Recuadro 7: Evaluación de la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

En las evaluaciones humanitarias, considerar la inclusión de las personas con discapacidad como criterio de evaluación e incluir preguntas como:

- ¿En qué medida resultaron las intervenciones de protección pertinentes para las necesidades concretas de los niños y niñas con discapacidad?
- ¿Qué nivel de eficiencia tuvieron las intervenciones y servicios proporcionados a los niños y niñas con discapacidad en situaciones de emergencia?
- ¿En qué medida las intervenciones de protección, tanto generales como específicas, lograron los resultados esperados?
- ¿En qué medida las intervenciones tuvieron resultados inesperados?
- ¿Hasta qué punto las evaluaciones sobre necesidades identificaron las necesidades de protección específicas de los niños y niñas con discapacidad?
- ¿En qué medida la programación tuvo en cuenta la información obtenida a partir de las evaluaciones de las necesidades con respecto a los niños y niñas con discapacidad?
- ¿Hasta qué punto los programas vigentes sobre discapacidad se hallaban vinculados a la respuesta humanitaria?
- ¿Ha habido beneficios duraderos o sostenidos como resultado de vincular los programas vigentes sobre discapacidad a la respuesta humanitaria?

- p. Analizar las lagunas de información en las evaluaciones y los obstáculos en la puesta en práctica de programas humanitarios de protección de la infancia inclusivos (por ejemplo, mediante talleres con asociados o la elaboración de un documento de trabajo).

- q. Documentar y compartir las lecciones extraídas sobre la inclusión de niños y niñas con discapacidad en las intervenciones de protección de la infancia, por ejemplo mediante el estudio de casos (*véase la sección 8.2*).
- r. Véase la sección 6.6.c para obtener información relativa a los mecanismos accesibles de formulación de sugerencias y reclamaciones.

7.3. Planificación

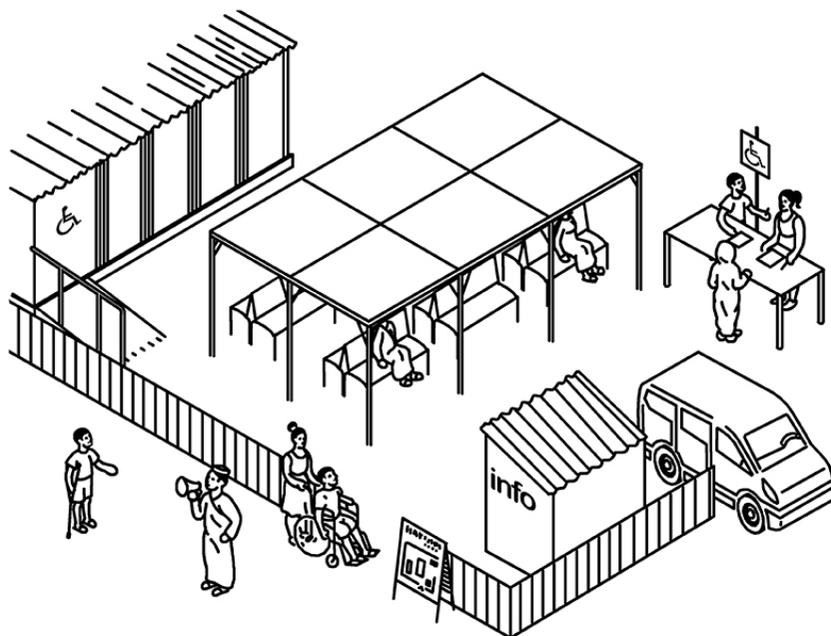
- a. Pese al carácter urgente de las respuestas humanitarias, hay formas de aprovechar las habilidades y experiencias específicas de los niños y niñas, adolescentes y adultos con discapacidad e incluirlas en la respuesta (*véase la sección 9.2*).
- b. Cuando se elaboren planes de emergencia (como los planes de respuesta humanitaria interinstitucionales, los planes de respuesta regionales y los planes de trabajo humanitarios del UNICEF) o se formulen sugerencias sobre ellos, incluir las necesidades de protección de los niños y niñas con discapacidad, identificar los obstáculos que les impiden acceder a las intervenciones de protección y añadir actividades que incluyan a los niños y niñas con discapacidad.
- c. Incluir a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad como una categoría específica de personas a las que hay que llegar en los planes de respuesta, desarrollando:
 - Una estrategia que articule acciones priorizadas para llegar a los niños y niñas con discapacidad.
 - Objetivos e indicadores priorizados para determinar en qué medida se llega a los niños y niñas con discapacidad.
- d. Tener en cuenta a los niños y niñas con discapacidad, así como los obstáculos y los riesgos que afrontan, cuando se establezcan criterios de selección de beneficiarios basados en un análisis de la situación.
- e. Si no hay datos disponibles sobre el sexo, la edad, la discapacidad y las necesidades de protección de los niños y niñas con discapacidad y los obstáculos que les impiden acceder a los servicios, identificarlo como una laguna de información e iniciar acciones para abordarla.

7.4. Intervenciones de protección de la infancia inclusivas y accesibles

Inscripción de refugiados y desplazados internos

- Establecer vías rápidas (véase el glosario, sección 11), colas prioritarias u horas predeterminadas para la inscripción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus cuidadores.
- Hacer que los trabajadores sociales identifiquen a los niños y niñas con discapacidad en las zonas de espera de inscripción y otorgarles prioridad de inscripción a estos y a sus cuidadores.
- Ofrecer un lugar para sentarse a cubierto que permita que las personas puedan descansar mientras hacen cola para inscribirse (véase la figura 3). Esto ayuda no solo a las personas con discapacidad, sino también a las personas mayores y las mujeres embarazadas.

Figura 3: Área dedicada a personas con discapacidad



Fuente: Adaptado de FICR, Handicap International y CBM, 2015.

Ejemplo: Vía rápida de inscripción de refugiados

Durante la afluencia masiva de refugiados sirios a los campamentos de Za'atari y Azraq que tuvo lugar entre 2013 y 2014, en Jordania, los equipos que trabajaban en la zona de recepción recibieron formación de Handicap International para identificar a los menores y adultos con discapacidad, así como a las personas con heridas. A las personas con discapacidad se las acompañó y se les dio prioridad en el proceso de inscripción con miras a reducir los tiempos de espera y acelerar la asignación de alojamiento. Varios equipos móviles identificaron y visitaron estos hogares para garantizar el acceso a servicios esenciales mediante un enfoque de coordinación asistencial (Handicap International).

Coordinación asistencial (véase el glosario, sección 11)⁴¹

- d. Proporcionar formación al personal implicado en las labores de identificación y evaluación, incluida la apertura de casos y la documentación, sobre cómo comunicarse con los niños y niñas con discapacidad que necesitan asistencia y cómo identificarlos (véase la sección 9.2).
- e. Recopilar datos sobre la discapacidad en la información de registro de coordinación asistencial estándar (véase la sección 6.2).
- f. En el momento de la evaluación de la familia o el hogar, el personal debe identificar la capacidad de la familia para cuidar de un niño o niña con discapacidad (por ejemplo, en lo relativo a su estimulación o la adaptación de los alimentos) y los riesgos adicionales a los que se enfrenta el menor para poder derivarlo a los servicios más adecuados.
 - La evaluación deberá llevarse a cabo de forma que se refuercen las responsabilidades y la relación entre el niño o niña y la familia.
- g. Analizar las soluciones a los posibles obstáculos para que puedan completarse las remisiones, como recomendar modificaciones de accesibilidad, proporcionar información a los niños y niñas con discapacidad en al menos dos formatos y suministrar ayudas técnicas (véase la sección 9.3).

⁴¹ Adaptado a partir de Save the Children 2011.

- h. Invitar a los coordinadores asistenciales, a los trabajadores sociales y a otros profesionales que tengan experiencia en el trabajo con niños y niñas con discapacidad (como los miembros de organizaciones de personas con discapacidad) a las conferencias sobre casos para orientar a los asistentes sociales y a los supervisores sobre cómo responder a las necesidades de los niños y niñas con discapacidad (*véase el recuadro 6*).
- i. Hacer partícipes a los niños y niñas con discapacidad en el desarrollo de planes de apoyo individual y cuando cierren sus casos (*véase la sección 9.2*).
- j. Formar equipos móviles de divulgación para llegar a los niños que no pueden desplazarse hasta los lugares de inscripción o los espacios amigos de la infancia y visitar a los niños y niñas que se encuentran en instalaciones residenciales, incluidos los que se encuentran en centros de detención.
 - Visitar regularmente las instalaciones residenciales. Si han cerrado, plantearse reubicar a los niños y niñas con discapacidad en acogimiento familiar o en internados existentes. Si el personal ha abandonado las instalaciones o los programas no cuentan con personal suficiente, debe considerarse la posibilidad de movilizar recursos humanos de los grupos temáticos sobre protección, educación, WASH y salud.
 - Remitir a los niños y niñas con discapacidad que viven en instalaciones residenciales a los sistemas vigentes de coordinación asistencial para mejorar su acceso a todos los servicios humanitarios.

Mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves

- k. Utilizar el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves para registrar y gestionar los casos de violaciones graves de niños y niñas con discapacidad de los que se tiene conocimiento y de los que se sospecha.
 - Documentar los factores relacionados con la discapacidad que contribuyen a las violaciones graves contra los niños y niñas en conflictos armados (por ejemplo, el abandono cuando las comunidades huyen de la violencia armada; la explotación y el reclutamiento de niños y niñas con discapacidad intelectual).

- Desglosar los datos del mecanismo de vigilancia y presentación de informes por discapacidad.
- Documentar si la violación grave ha generado una discapacidad (*véase el recuadro 5*).
- Al recopilar información, incluidas las entrevistas relacionadas con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes y otros mecanismos, proporcionar apoyo y adaptaciones a los niños y niñas con discapacidad que puedan necesitar ayuda para comunicarse (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas, o personas formadas en medios aumentativos y alternativos de comunicación).⁴²
- Garantizar apoyo legal a los niños y niñas con discapacidad y servicios de remisión para los niños que necesiten rehabilitación y apoyo psicosocial.

Búsqueda y reagrupación de familias

- Formar al personal especializado en protección de la infancia en la identificación, inscripción y reagrupación familiar de los niños y niñas con discapacidad no acompañados y separados.
- Identificar e inscribir a los niños y niñas con discapacidad no acompañados y separados que estén en hospitales e instalaciones residenciales mediante un mecanismo de identificación y remisión establecido de acuerdo con los actores del sector de la salud.
- Tener en cuenta los requisitos de accesibilidad y comunicación (por ejemplo, interpretación de lengua de señas o soluciones de alojamiento apropiadas) al identificar y remitir a los niños y niñas no acompañados y separados que tengan una discapacidad, y al organizar cuidados alternativos para ellos (*véanse las secciones 9.2 y 10*).

Apoyo psicosocial

- Formar a los proveedores de apoyo psicosocial en materia de discapacidad, incluidas las personas que proporcionan primeros auxilios psicológicos.
- Movilizar a los trabajadores sociales, psicólogos y trabajadores comunitarios con la formación adecuada para que proporcionen apoyo psico-

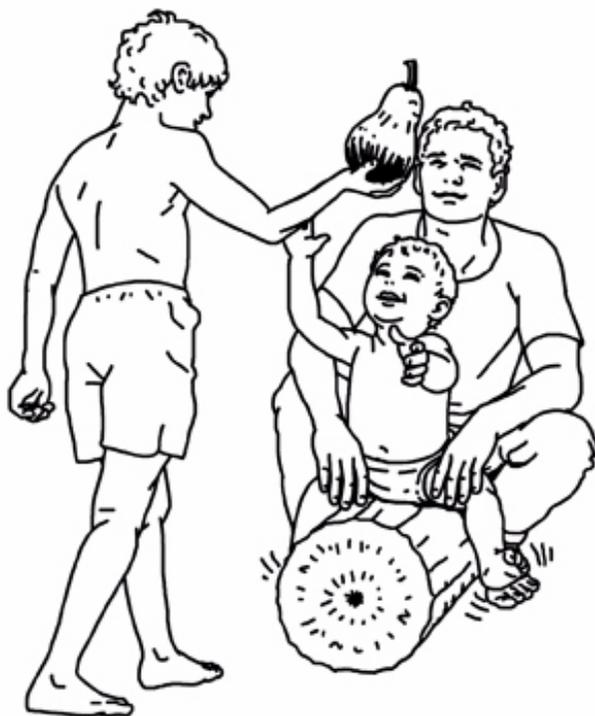
⁴² Para más información, véase: www.asha.org/public/speech/disorders/AAC.

social a niños y niñas con discapacidad (*véase el recuadro 8*) y contar con su colaboración en el diseño y la ejecución de actividades en espacios amigos de la infancia y otras respuestas de protección.

Apoyo psicosocial: Programas de atención parental

- p. Localizar a los padres de los niños y niñas con discapacidad y ayudar a inscribirlos en grupos de apoyo entre pares y programas de atención parental.
- q. Integrar temas de control del comportamiento en programas de atención parental positiva, abordando las cuestiones del estigma y la auto-suficiencia para el cuidado personal de los niños y niñas con discapacidad.
- r. Identificar las estrategias apropiadas para reducir el estrés de las familias que tienen un hijo con discapacidad (por ejemplo, mediante la coordinación asistencial, la simplificación de las remisiones de cara a la evaluación de alojamientos, la identificación y la provisión del acceso a espacios amigos de la infancia, el fomento de la conexión social con los vecinos y otros miembros de la comunidad, o el establecimiento de un apoyo temporal de base comunitaria).
- s. Reclutar a terapeutas ocupacionales, comadronas y otros profesionales para formar a los padres sobre el cuidado y la estimulación de los niños y niñas con discapacidad a fin de reducir los abusos, la explotación, la violencia y el abandono padecidos por los niños (*véase la figura 4*).
- t. Al establecer comités y mecanismos de vigilancia de protección de la infancia, proporcionar apoyo adicional a las familias con hijos con discapacidad que estén en riesgo de sufrir violencia (por ejemplo, progenitores primerizos, progenitores sin pareja o adolescentes, madres adolescentes no casadas con bajos ingresos o progenitores con un historial de abuso de sustancias adictivas).

Figura 4: Padres y hermanos jugando con niños con discapacidad



Fuente: Adaptado de Handicap International, 2010.

Apoyo psicosocial: espacios amigos de la infancia

- u. Organizar la asistencia de voluntarios (por ejemplo, padres, miembros de la comunidad, organizaciones de personas con discapacidad) y profesionales (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas, terapeutas ocupacionales) a niños y niñas con discapacidad en espacios amigos de la infancia.
- v. Formar a los facilitadores de espacios amigos de la infancia en la identificación de casos de abuso o desamparo de niños y niñas con discapacidad, y acerca de cómo incluir a esos menores en las actividades de los espacios amigos de la infancia.
- w. Establecer grupos de iguales de adolescentes con y sin discapacidad para visitar espacios y escuelas amigos de la infancia, realizando cam-

pañías de sensibilización sobre los riesgos relacionados con la protección y la seguridad vial.

- x. Si es posible, proporcionar transporte (mediante subsidios o transporte accesible) a los niños y niñas con discapacidad que tengan dificultades para acceder a los espacios amigos de la infancia y otros servicios psicosociales, teniendo en cuenta también a su cuidador o compañero.
- y. Planificar y supervisar el cumplimiento de criterios de accesibilidad en la construcción, reconstrucción y reparación de las infraestructuras relacionadas con la protección de la infancia, incluidos los espacios amigos de la infancia. Elegir emplazamientos accesibles para las instalaciones transitorias y permanentes relacionadas con la protección de los niños y adultos con diferentes tipos de discapacidad (véase la sección 10).
- z. También pueden hacerse accesibles los letreros que proporcionan información, incluido el emplazamiento de los espacios amigos de la infancia (véase la sección 10).

Ejemplo: Espacios amigos de la infancia tras los terremotos de Nepal

En el marco de la respuesta del UNICEF a los terremotos que tuvieron lugar en Nepal en 2015, se identificó a 5.245 niños y niñas con discapacidad en los distritos afectados por los sismos. Entre ellos, 1.911 niños y niñas con discapacidad (el 47%, niñas) asistieron a espacios amigos de la infancia inclusivos dotados de material de juegos para recuperarse del sufrimiento psicológico (UNICEF, 2015). Esto fue posible gracias a la formación acerca de cómo hacer partícipes a los niños y niñas con discapacidad impartida a los facilitadores y organizadores de espacios amigos de la infancia. La Fundación Karuna de Nepal⁴³ ayudó a encontrar emplazamientos accesibles y fabricó juguetes accesibles a nivel local para los espacios amigos de la infancia. Estos espacios inclusivos se convirtieron en centros de apoyo a las personas con discapacidad, facilitando las remisiones a establecimientos sanitarios y proporcionando ayudas técnicas (UNICEF Nepal).

⁴³ La Fundación Karuna es una ONG que trabaja para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad reforzando los sistemas de atención sanitaria y empoderando a las comunidades.

Educación sobre el riesgo de las minas y los restos explosivos de guerra

- aa. Formar a personal de la comunidad en materia de educación sobre el riesgo de las minas para enseñar a los niños y niñas con y sin discapacidad a protegerse de las minas y explosivos y garantizar que todos los niños supervivientes y sus familias reciben la asistencia adecuada, incluyendo atención médica y rehabilitación.
- ab. Recopilar datos sobre los niños y niñas con discapacidad y cuidadores que reciben educación sobre el riesgo de las minas y asistencia a las víctimas.
- ac. Hacer partícipes a los supervivientes con discapacidad como instructores entre iguales. Las personas que han sobrevivido a minas o restos explosivos de guerra pueden ser instructores o mensajeros eficaces y verosímiles en materia de educación sobre el riesgo de las minas para diferentes públicos seleccionados.
- ad. Garantizar que los mensajes en materia de educación sobre el riesgo de las minas tienen en cuenta las necesidades de accesibilidad y comunicación de los niños y niñas con discapacidad (*véase la sección 9.3*).

Ejemplo: Personas con discapacidad como instructores en materia de educación sobre el riesgo de las minas

En Malí se formó a 12 víctimas de incidentes con explosivos y personas con discapacidad (entre ellas, cinco mujeres), y actualmente (2017) imparten educación sobre el riesgo de las minas en sus comunidades en el marco de una actividad remunerativa en Tombuctú y Gao (Sección de Protección Infantil del UNICEF).

Protección social (véase el glosario, sección 11)⁴⁴

- ae. Los hogares con personas con discapacidad pueden afrontar dificultades financieras en las situaciones de emergencia debido a la interrupción de los servicios y prestaciones de protección social, los costos adicionales de los servicios de salud, las ayudas técnicas y la pérdida de ingresos derivada de cuidar de un familiar con discapacidad.
- af. Identificar los programas de protección social vigentes para las personas con discapacidad (por ejemplo, prestaciones por discapacidad, pensiones, pases de transporte gratuitos, subsidios de educación para necesidades especiales o cupones de subsidio alimentario) y considerar la posibilidad de utilizarlos o modificarlos a fin de llegar a los niños y niñas con discapacidad.
- ag. Organizar procesos de inscripción simplificados y proporcionar tarjetas a los hogares con niños con discapacidad⁴⁵ que faciliten su identificación e inclusión en los programas de protección social.
- ah. Considerar los costos adicionales relativos a la discapacidad para los hogares con miembros con discapacidad cuando se seleccionan los hogares que tienen derecho a programas de protección social tales como las transferencias de efectivo.
- ai. Añadir la discapacidad como criterio para la selección de destinatarios en los programas de asistencia en efectivo a fin de llegar a los hogares con personas con discapacidad.

⁴⁴ Más información sobre protección social y acción humanitaria en: https://www.unicef.org/socialprotection/framework/index_61912.html.

⁴⁵ Se puede identificar a los hogares con niños con discapacidad mediante procesos de recopilación de datos como las encuestas de hogares, la inscripción de refugiados y los historiales de servicios.

Ejemplo: Transferencias de efectivo en Alepo

En noviembre de 2016, el UNICEF y sus asociados en la República Árabe Siria pusieron en marcha un programa de subsidios para las familias con hijos con discapacidad. Identificaron a los beneficiarios mediante una certificación de discapacidad, con un seguimiento por parte de una ONG asociada especializada que evaluó el cumplimiento de los requisitos necesarios para las transferencias de efectivo. Las familias incluían tanto a desplazados internos como a comunidades de acogida. Esas familias reciben cada mes 40 dólares de los Estados Unidos (USD) —el doble de lo que cuesta la canasta mínima de productos alimentarios—, dado que con frecuencia los cuidadores no pueden acceder a otras oportunidades que les reporten ingresos. La primera ronda de transferencias de efectivo se destinó a familias de Alepo, y hasta la fecha ha llegado a 4.200 niños y niñas con discapacidad (UNICEF Siria).

Violencia de género

- aj. Coordinarse con los diversos actores que trabajan en los ámbitos de violencia de género y protección a fin de desarrollar mecanismos de remisión en violencia de género que identifiquen a los niños y niñas supervivientes con discapacidad, los deriven a sistemas de protección accesibles y les proporcionen servicios especializados mediante programas de asistencia a los supervivientes.
- ak. Centrarse específicamente en las adolescentes con discapacidad para incluirlas en todas las actividades comunitarias de prevención de la violencia de género y empoderamiento. Identificar e invitar a las chicas que se hallan en situación de mayor riesgo, como las que tienen una discapacidad intelectual.
- al. Establecer espacios seguros y accesibles donde las chicas puedan reunirse separadas de los chicos, conectarse con redes entre pares y sociales, y acceder a información y servicios de forma segura.

Alianzas

- am. Se puede movilizar el conocimiento experto en materia de discapacidad mediante las alianzas ya existentes o el establecimiento de nuevas alianzas con organismos públicos (por ejemplo, ministerios de educación o bienestar social), organizaciones de personas con discapacidad, ONG centradas en la discapacidad, y la contratación de asesores a corto plazo (*véase el recuadro 8*).
- an. Diversas OSC, como las asociaciones pro derechos de la mujer y pro derechos humanos, pueden tener un conocimiento experto en cuestiones intersectoriales relativas a la discapacidad, el género, la edad y otros factores que podrían implicar un mayor riesgo para los niños y niñas con discapacidad en las situaciones de emergencia.

7.5. Recursos humanos

- a. Consultar y reclutar a personas con discapacidad en los procesos de respuesta y recuperación temprana, pues estas pueden aportar su conocimiento experto de primera mano sobre los problemas que afrontan los niños, niñas y adultos con discapacidad (*véase el recuadro 6*).

Recuadro 8: Conocimiento experto en materia de discapacidad

- Al elaborar las listas de agencias y personas con experiencia en ayuda humanitaria, identificar al personal con un conocimiento experto de los problemas relativos a los niños y niñas con discapacidad añadiendo esa aptitud en la columna de experiencia.
- Identificar a los miembros de los equipos con experiencia previa en la labor directa con niños y niñas con discapacidad o en asuntos relacionados con la discapacidad.
- En las descripciones de funciones relativas a puestos relacionados con la protección (por ejemplo, trabajadores sociales, coordinadores asistenciales, supervisores) valorar la experiencia trabajando con niños y niñas con discapacidad, o en temas relacionados, como un valor añadido deseable.
- Alentar a los hombres y mujeres con discapacidad a presentarse a los puestos de funcionariado, consultoría y voluntariado.⁴⁶
- Recurrir a las redes que trabajan en materia de discapacidad y a las organizaciones de personas con discapacidad para compartir información de contratación e identificar a las personas con discapacidad que poseen el conocimiento técnico pertinente.
- Elaborar mandatos relacionados con la discapacidad para que las consultorías o alianzas recurran a expertos en materia de discapacidad (por ejemplo, logopedas y terapeutas del lenguaje, terapeutas ocupacionales o intérpretes de lengua de señas) cuando sea pertinente.

⁴⁶ El UNICEF tiene una Directiva Ejecutiva sobre empleo de personas con discapacidad. También dispone de un Fondo de Adaptación para Personas con Discapacidad que proporciona apoyo a los funcionarios con discapacidad en diferentes clases de adaptaciones individuales. En 2016, el UNICEF creó también un Fondo Ecológico y de Accesibilidad para apoyar a las oficinas de la organización de cara a hacer accesibles sus locales para las personas con discapacidad.

Ejemplo: Liderazgo de las mujeres en la coordinación humanitaria

Contar con profesionales con discapacidad como parte de un equipo de respuesta humanitaria puede ayudar a garantizar que se incluye a los niños y niñas con discapacidad en los programas humanitarios. Cara Elizabeth Yar Khan fue la primera mujer con una discapacidad severa destinada por el UNICEF a un entorno de crisis activa. Tras el terremoto de 2010 en Haití, Yar Khan fue miembro del equipo desplegado por el UNICEF en dicho país en 2011. En su labor como especialista en movilización de recursos, aportó su experiencia vivida como mujer con discapacidad, además de asumir la función adicional de punto focal en materia de discapacidad de la oficina del UNICEF en Haití. Abogó por que se emprendieran acciones que favorecieran la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en diversos sectores.

El trabajo de Yar Khan ilustró cómo las mujeres con discapacidad aportan tanto un conocimiento experto como una conciencia crítica en cuestiones clave que afectan a las niñas y niños con discapacidad en los entornos humanitarios (WRC, 2016).

7.6. Adquisición y suministros

- a. Distribuir los suministros planificados y adquiridos en un plan de contingencia en materia de protección (*véase la sección 6.3.m-r*). Actualizar los artículos y cantidades en función de las conclusiones de las evaluaciones y encuestas sobre necesidades.
- b. Con respecto a la provisión y distribución de ayudas técnicas, colaborar con los diversos actores en materia de salud e incluir información sobre el uso y el mantenimiento periódico del dispositivo (*véase el manual sobre salud*).⁴⁷

⁴⁷ Véase: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/health-and-hiv-aids.html>.

7.7. Financiación y presupuestación

- a. En los documentos relacionados con la recaudación de fondos (por ejemplo, llamamientos urgentes, llamamientos de Acción Humanitaria para la Infancia,⁴⁸ folletos e infografías para recaudar fondos):
 - Introducir información sobre las necesidades y las acciones prioritarias en materia de protección de la infancia para los niños y niñas con discapacidad. Un llamamiento urgente podría, por ejemplo, contener un párrafo que dijera: «Los niños y niñas con discapacidad se hallan expuestos a un mayor riesgo de abuso, explotación y violencia que sus pares sin discapacidad. Debe prestarse especial atención a las necesidades de protección de los niños y niñas que se hallan en mayor situación de riesgo, como los niños y niñas que tienen una discapacidad».
 - Utilizar un lenguaje positivo para referirse a los niños y niñas con discapacidad (véase la sección 9.1).
- b. Al desarrollar propuestas, asignar presupuestos dedicados a los recursos humanos, la construcción, reparación y reconstrucción de instalaciones accesibles, el desarrollo de la capacidad, las ayudas técnicas, las campañas de sensibilización, la formación y otros costos relacionados.
- c. Al evaluar las propuestas de los diversos agentes humanitarios, valorar y proponer sugerencias sobre el alcance de la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, alentando a las organizaciones a demostrar que sus actividades, seguimiento y resultados son inclusivos de las personas con discapacidad.
- d. Identificar y financiar proyectos que incluyan a los niños y niñas con discapacidad y a sus familias. Tener en cuenta los siguientes criterios en la selección de proyectos:
 - se incluye la discapacidad en la evaluación de las necesidades;
 - se desglosan los datos por sexo, edad y discapacidad;

⁴⁸ La Acción Humanitaria para la Infancia del UNICEF presenta el llamamiento anual de la organización y sus objetivos de cara a proporcionar a la infancia acceso al agua potable, la nutrición, la educación, la sanidad y la protección en todo el mundo.

- las actividades planificadas y presupuestadas, además de los indicadores y resultados relacionados, consideran las necesidades de protección de los niños y niñas con discapacidad o apuntan específicamente a ellas (véase la sección 7.4).
- e. Hacer un seguimiento de la financiación y los proyectos específicos para responder a las necesidades de protección de la infancia de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, mediante sistemas de seguimiento financiero o fondos mancomunados de países concretos).⁴⁹

7.8. Desarrollo de la capacidad

- a. Identificar oportunidades de formación programadas o pedir a los asociados que impartan formación sobre la inclusión de los niños y adultos con discapacidad,⁵⁰ y designar a miembros del personal para asistir a ellas.
- b. Realizar actividades de formación sobre la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para el personal de protección de la infancia, utilizando los recursos de formación identificados y los módulos desarrollados en la etapa de preparación (véase la sección 6.4.c).
- c. En la medida de lo posible, impartir formación en diferentes niveles para el personal que trabaja en la coordinación de la protección de la infancia, los equipos de recopilación de datos, el personal de apoyo psicosocial, el personal de los lugares de detención e instituciones, los facilitadores de espacios amigos de la infancia, los psicólogos y los trabajadores sociales.
- d. Incluir a adultos y jóvenes con discapacidad como miembros de equipos de divulgación y voluntarios comunitarios. Asignar recursos de formación con objeto de desarrollar su capacidad para identificar a los niños y niñas con discapacidad y de proporcionar información y gestionar remisiones.

⁴⁹ Para más información, véase «Humanitarian Programme Cycle-Resource mobilization» (Ciclo de programa humanitario: movilización de recursos): <https://www.humanitarianresponse.info/en/programme-cycle/space>.

⁵⁰ Las ONG que trabajan con personas con discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad o los diversos ministerios o departamentos gubernamentales organizan cursos de formación sobre las necesidades de los niños y niñas con discapacidad en su país o región.

7.9. Comunicación para cambios en el comportamiento y comunicación para el desarrollo

- a. Compartir información sobre los servicios de protección de la infancia existentes para los niños y niñas con discapacidad en los espacios amigos de la infancia, los grupos de padres, y en las actividades de divulgación.
- b. Proporcionar información relacionada con la protección de la infancia en al menos dos formatos distintos, tales como carteles, pancartas o letreros indicadores de servicios, campañas de mensajes de texto y anuncios de audio en la radio o en sistemas de megafonía comunitarios (*véase la sección 9.3*).
- c. Incluir imágenes positivas de niños, adolescentes y mujeres con discapacidad en los materiales para garantizar que las campañas de comunicación ayudan a transformar actitudes y reducen el estigma y la discriminación con respecto a las personas con discapacidad.
- d. Mitigar el estigma, los mitos o los celos que pueden derivarse de las intervenciones dirigidas a grupos específicos (por ejemplo, subvenciones en efectivo o ayudas técnicas) mediante intervenciones de comunicación para el desarrollo. Por ejemplo, celebrar reuniones de debate abierto con las comunidades locales y las poblaciones de acogida a fin de explicar las actividades humanitarias y las intervenciones dirigidas a las personas con discapacidad, como la distribución de subsidios de transporte y ayudas técnicas (*véase la sección 4.1*).
- e. Desarrollar mecanismos accesibles de formulación de sugerencias y reclamaciones en el marco de los procesos de rendición de cuentas y de participación comunitaria (*véase la sección 6.6.c*).

Ejemplo: Desarrollo de materiales de comunicación inclusivos de los refugiados con discapacidad

El proyecto Syrian Disability Representatives (Representantes de Personas con Discapacidad de Siria), respaldado por Handicap International, tenía por objetivo el desarrollo de grupos de autoayuda para refugiados sirios con discapacidad en Jordania y el Líbano en 2016. Dichos grupos de autoayuda elaboraron materiales de comunicación (carteles, tarjetas postales, imágenes, vídeos) en árabe e inglés destinados a reducir el estigma al que se enfrentan las personas con discapacidad. Los materiales reflejaban los artículos de la CDPD, como, por ejemplo, el artículo 16 sobre el derecho a estar libres de explotación, violencia y abuso⁵¹ (Handicap International).

⁵¹ Para consultar los materiales, véase: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/health-and-hiv-aids.html>.

7.10. Lista de verificación de la respuesta y la recuperación temprana

La lista de verificación, obtenida a partir de las acciones programáticas que se describen en este documento, puede contribuir a planificar y evaluar si las acciones clave incluyen a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los planes de respuesta y recuperación temprana. Para completar la lista de verificación, puede que haga falta realizar consultas con otros colegas. Resultaría de ayuda completar la lista de verificación en una reunión de equipo o de coordinación. Si desea imprimir copias de la lista de verificación, puede obtenerlas en: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/protection.html>.

Consideraciones para incluir a los niños y niñas con discapacidad en la respuesta y la recuperación temprana	
Coordinación	
¿Los grupos de trabajo o subgrupos temáticos sobre la protección de la infancia y los subgrupos temáticos sobre la violencia de género tienen un punto focal o un organismo de coordinación en materia de discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Se han incluido aspectos relacionados con los niños y niñas con discapacidad en los planes de subgrupos temáticos o grupos de trabajo sobre la protección de la infancia?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	

Análisis, seguimiento y evaluación	
¿Se han recopilado los datos disponibles sobre los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, de departamentos gubernamentales relacionados con la discapacidad, escuelas especiales, instalaciones residenciales, ONG, organizaciones de personas con discapacidad)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Los datos relativos a los programas de protección de la infancia están desglosados por discapacidad (por ejemplo, datos sobre el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves; niños no acompañados y separados; reclutamiento y uso de niños; o educación sobre el riesgo de las minas)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Las evaluaciones de las necesidades relativas a la protección tienen en cuenta las necesidades de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, en la evaluación rápida inicial de grupos múltiples o en las evaluaciones de las necesidades postdesastre)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	

<p>¿El seguimiento, los informes y las evaluaciones relacionados con la protección (Sitreps, consolas, seguimiento y evaluaciones en tiempo real, evaluaciones conjuntas) reflejan la información sobre el acceso a los servicios de protección de la infancia y los retos que afrontan los niños y niñas con discapacidad?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	
<p>¿Se incluye a los niños y niñas con discapacidad, a sus familias y a las organizaciones de personas con discapacidad cuando se consulta a las poblaciones afectadas?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	
<p>Planificación</p>	
<p>¿Se han identificado los servicios y programas actuales para los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, prestaciones de protección social, programas de asistencia a las víctimas, instalaciones residenciales y escuelas para niños y niñas con discapacidad)?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	

Intervenciones en materia de protección de la infancia inclusivas y accesibles	
<p>¿El proceso de identificación, documentación, seguimiento y reagrupación de los niños no acompañados y separados tiene en cuenta los aspectos específicos relacionados con los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, el estigma y la discriminación, o los requisitos de accesibilidad para la comunicación)?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto</p> <p><input type="checkbox"/> En curso</p> <p><input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	
<p>¿La provisión de modalidades alternativas de cuidado tiene en cuenta los requisitos de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, accesibilidad del hogar en el cuidado basado en la familia)?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto</p> <p><input type="checkbox"/> En curso</p> <p><input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	
<p>¿La información recopilada, incluyendo las entrevistas relacionadas con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes y otros instrumentos, proporciona el apoyo y las adaptaciones que los niños y niñas con discapacidad pueden necesitar (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas)?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto</p> <p><input type="checkbox"/> En curso</p> <p><input type="checkbox"/> Completado</p>

Notas	
¿Las actividades de apoyo psicosocial tienen en cuenta los requisitos de inclusión y de accesibilidad de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, en espacios amigos de la infancia)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Los programas de protección social y de transferencias de efectivo tienen en cuenta las vulnerabilidades específicas que afrontan los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, la discapacidad como criterio de admisibilidad o los planes específicos para niños y niñas con discapacidad)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Se han establecido colaboraciones o alianzas con entidades u organizaciones con un conocimiento experto en materia de discapacidad (por ejemplo, ONG que trabajan en temas de discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad, centros de rehabilitación, o escuelas especiales)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado

Notas	
Recursos humanos	
¿Se ha identificado al personal de protección de la infancia existente y al personal en general con un conocimiento experto de los temas relacionados con la discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
Financiación y presupuestación	
¿Se da visibilidad a los niños y niñas con discapacidad, y se ponen de relieve sus problemas y necesidades, en los documentos relacionados con la recaudación de fondos (por ejemplo, llamamientos urgentes, folletos o propuestas)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
Desarrollo de la capacidad	
¿El personal de protección de la infancia ha recibido formación sobre la inclusión de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, cómo adaptar los servicios para que sean inclusivos o comunicarse con los niños y niñas con discapacidad)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado

Notas	
Comunicación para cambios en el comportamiento y comunicación para el desarrollo	
¿Se han elaborado los materiales de comunicación en el marco de los programas de protección de la infancia en al menos dos formatos (por ejemplo, escrito y audio)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Son visibles los niños y niñas con discapacidad en las campañas de comunicación y los mensajes relacionados con la protección de la infancia (por ejemplo, se incluyen fotos de niños y mujeres con discapacidad en los materiales)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	



Bhang Wan (con camiseta de fútbol blanca), de 15 años, apoya a sus hermanos menores Nyagoa, Kerwan y Nyalat en Sudán del Sur. Los niños fueron separados de su madre tras huir de un ataque contra su hogar. Un vecino tuvo que cargar a Kerwan, que actualmente utiliza una silla de ruedas, cuando los ayudó a llegar a un lugar seguro.

La recuperación de una crisis humanitaria supone una oportunidad para institucionalizar y sustentar los procesos e intervenciones inclusivos de las personas con discapacidad introducidos durante la etapa de respuesta, de cara a asegurar el constante progreso de los derechos de los niños y adolescentes con discapacidad. Las etapas de recuperación y reconstrucción afectan a las intervenciones en materia de preparación. Por lo tanto, algunas de las acciones abajo mencionadas también resultan pertinentes para la preparación.

8.1. Coordinación y planificación

- a. Identificar los ministerios y departamentos con servicios para niños y niñas con discapacidad iniciados durante la etapa de respuesta que pueden consolidarse como parte del plan de recuperación.
- b. Trabajar con interlocutores gubernamentales para incluir las prácticas inclusivas de las personas con discapacidad establecidas en la etapa de respuesta en los programas generales de protección y los planes de formación pertinentes (*véase la sección 8.7*), las alianzas y el apoyo en curso, así como en el marco del fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia.
- c. Incorporar los datos y la información sobre los servicios y recursos pertinentes para la discapacidad generados durante la etapa de respuesta y recuperación temprana en los mecanismos gubernamentales e internacionales vigentes, a fin de que no se pierdan y puedan estar disponibles para su uso futuro.
- d. Trabajar con asociados (departamentos gubernamentales pertinentes, ONG relacionadas con la discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad y sector privado) con miras a facilitar el acceso a ayudas técnicas para las familias más vulnerables (por ejemplo, mediante subsidios, seguros médicos o prestaciones de protección social, y simplificando su adquisición).
- e. Establecer alianzas a largo plazo con entidades relacionadas con la discapacidad, incluidas organizaciones de personas con discapacidad y ONG que trabajen en temas relacionados con la discapacidad (*véase el recuadro 6*).

8.2. Análisis, seguimiento y evaluación

Identificación de los niños y niñas con discapacidad y desglose de los datos

- a. Promover la adopción de datos desglosados en materia de discapacidad en los sistemas de información nacionales, como los Sistemas de Gestión de Información sobre Protección de la Infancia y los Sistemas de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género (*véase el recuadro 5*).
- b. Véase el recuadro 4 en relación con la identificación de los niños y niñas con discapacidad.

Evaluación de necesidades

- c. Participar en las evaluaciones y procesos de planificación relacionados con la recuperación, como las evaluaciones de las necesidades postdesastre, a fin de influir tanto en la recopilación de datos como en los debates clave sobre políticas y planificación, lo cual proporcionará oportunidades para fortalecer los sistemas de protección de la infancia para que incluyan a los niños y niñas con discapacidad.⁵²
- d. Recopilar y presentar los datos sobre los niños y adolescentes con discapacidad en las evaluaciones de las necesidades postdesastre y otros informes relacionados, abordando cualquier laguna de información identificada (*véase el recuadro 5*).
- e. En estudios específicos y otras evaluaciones participativas, dedicar tiempo y espacio a que los niños y niñas con discapacidad expresen su opinión sobre sus prioridades de cara a la recuperación de su entorno y de sí mismos (*véase la sección 7.2.k*).

Seguimiento y evaluación del programa

- f. Identificar las buenas prácticas (qué ha funcionado y por qué) que promueven la inclusión de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, mediante ejercicios sobre las lecciones aprendidas), y utilizar las

⁵² Es frecuente la realización de evaluaciones de las necesidades postdesastre por la Unión Europea, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

conclusiones para hacer recomendaciones dirigidas a los programas en curso de protección de la infancia.

- g. Realizar encuestas específicas (como las de conocimientos, actitudes y prácticas, o las evaluaciones participativas) centradas en los hogares con niños y niñas con discapacidad, a fin de evaluar su acceso a los servicios de protección de la infancia.
- h. Incluir actividades de recopilación de datos cualitativos (por ejemplo, grupos dirigidos de discusión) que puedan registrar la repercusión y el cambio en las vidas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y describir las lecciones y retos en las evaluaciones e informes.
- i. Estudiar otros factores, como el género, la edad y el tipo de discapacidad, para ver qué grupos de niños, niñas y adolescentes han estado infrarrepresentados en los programas.
- j. Incluir el acceso de los niños y niñas con discapacidad a los servicios de protección de la infancia en todas las evaluaciones (véase el recuadro 7).

Ejemplo: Documentar las lecciones aprendidas

Durante el proyecto trienal (2013-2015) *Building Capacity for Disability Inclusion in Gender-based Violence Programming in Humanitarian Settings* (Creación de capacidades para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de lucha contra la violencia de género en entornos humanitarios), las organizaciones Women's Refugee Commission (WRC) e International Rescue Committee (IRC) desarrollaron una herramienta de evaluación llamada «Stories of Change» («Historias de cambio»). Esta se diseñó para que las mujeres y niñas con discapacidad decidieran qué era lo más importante para ellas. La herramienta identifica las aptitudes y capacidades de las mujeres y las adolescentes con discapacidad y determina qué actividades humanitarias repercuten en sus vidas. En Burundi, las adolescentes con discapacidad consideraron que las actividades tales como las sesiones de costura y manualidades organizadas constituyeron formas útiles de conocer a otras chicas, compartir ideas y hablar de sus esperanzas para el futuro. Posteriormente explicaron que fueron invitadas a asistir a más actividades comunitarias donde pudieron expresar sus ideas y opiniones (WRC, 2015).

8.3. Protección social⁵³

- a. La protección social puede desempeñar un papel importante en la transformación de las intervenciones de socorro en programas de recuperación a largo plazo. Por ejemplo, en situaciones de emergencia las ayudas en efectivo pueden convertirse en mecanismos predecibles de protección a mediano o largo plazo.
- b. Considerar la posibilidad de convertir los programas de transferencias de efectivo para hogares con niños y niñas con discapacidad en subsidios de educación para la infancia a fin de reducir las barreras financieras a la asistencia a la escuela primaria y secundaria y a la formación profesional (véase la sección 7.4.ae-ai).

8.4. Infraestructuras accesibles

La reconstrucción y rehabilitación ofrece una oportunidad para reconstruir instalaciones relacionadas con la protección mejores, más seguras y más accesibles.

- a. Abogar en favor de que la accesibilidad sea un componente clave en los planes de reconstrucción (véase la sección 10).
- b. Promover la accesibilidad en las normas y los códigos nacionales de edificación, así como en otras políticas relevantes.

8.5. Recursos humanos

- a. Trabajar con los ministerios y departamentos pertinentes, así como con las OSC, a fin de desarrollar bases de datos y listas de personas que cuentan con formación y experiencia relacionadas con la discapacidad (véase el recuadro 8).
- b. Respalda a los gobiernos locales en la revisión de los recursos humanos (por ejemplo, fuerzas del orden, trabajadores sociales, maestros, personal sanitario), defendiendo que exista un número adecuado de personal cualificado que se encargue de abordar las necesidades de los niños y niñas con discapacidad.
- c. En un entorno con minas y restos explosivos de guerra, integrar la educación sobre el riesgo de las minas en los programas existentes de educación y sensibilización pública.

⁵³ Para obtener más información sobre protección social y acción humanitaria, véase: https://www.unicef.org/socialprotection/framework/index_61912.html.

8.6. Financiación y presupuestación

- a. Especificar la financiación requerida para cualquier necesidad no cubierta en materia de protección de la infancia de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en un informe de evaluación de las necesidades tras una situación de emergencia y la presentación final de informes por país y grupo temático.
- b. Respalda a los gobiernos locales y nacionales en el desarrollo de procesos inclusivos y participativos de planificación y presupuestación, participar en grupos dirigidos de discusión con organizaciones de personas con discapacidad, otros grupos relacionados con la discapacidad, asociaciones de padres, expertos y niños, niñas y adolescentes con discapacidad para contribuir a establecer la prioridad de los servicios de protección y hacer un mejor uso de los recursos financieros (*véase el recuadro 6 y la sección 7.2.k*).

8.7. Desarrollo de la capacidad

- a. Trabajar con los interlocutores gubernamentales de los ministerios o departamentos pertinentes a fin de incorporar módulos de formación sobre discapacidad en la formación ordinaria sobre protección de la infancia.
- b. Realizar sesiones de sensibilización sobre los riesgos que afronta la protección de la infancia y los derechos de los niños y niñas con discapacidad para las autoridades locales y el personal humanitario.
- c. Ayudar a las organizaciones de personas con discapacidad a mejorar su capacidad, e involucrarlas tanto en la planificación de la recuperación como en la reducción del riesgo de desastre.

Ejemplo: Desarrollo de la resiliencia de los adolescentes de Nepal

Tras los terremotos producidos en 2015 en Nepal, el UNICEF se puso en contacto con los adolescentes con discapacidad y los incluyó en las sesiones formativas en competencias sociales y financieras diseñadas para aumentar su resiliencia después de los terremotos. Por otra parte, el popular programa de radio *Saathi Sanga Manka Kura* (Conversaciones con mi mejor amigo) dedicó un episodio a los jóvenes con discapacidad. El presidente de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad de Nepal habló sobre cómo obtener ayuda en una situación de emergencia y sobre las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad (UNICEF Nepal).

8.8. Políticas

- a. Revisar las políticas y los marcos nacionales de protección de la infancia para determinar si tienen en cuenta la discapacidad.
- b. A partir de la revisión, formular recomendaciones y difundir mensajes de promoción en favor de la modificación de las políticas vigentes o el desarrollo de otras nuevas que sean inclusivas de los niños y niñas con discapacidad. Las recomendaciones pueden referirse a:
 - El desarrollo de una estrategia de atención alternativa, pasando a implementar sistemas alternativos de acogimiento por familiares y en hogares de acogida, programas comunitarios y prestaciones de protección seguros y favorables para los hogares con niños y niñas con discapacidad.
 - Políticas para facilitar la reintegración social, incluyendo la educación, la formación profesional y la ayuda para la subsistencia para los niños y niñas con discapacidad desinstitucionalizados, los ex niños soldados con discapacidad y sus familias.
 - Políticas que favorezcan la educación sobre el riesgo de las minas y los programas de asistencia a los supervivientes.

Ejemplo: Normas Mínimas para la Protección de los Niños, los Adolescentes y las Mujeres en los Centros de Refugiados de Alemania

A comienzos de 2016 se puso en marcha la Iniciativa Nacional para Proteger a las Mujeres y los Niños en los Centros de Refugiados, dirigida conjuntamente por el UNICEF y el Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud de Alemania. En el marco de esta iniciativa se desarrollaron las Normas Mínimas para la Protección de los Niños, los Adolescentes y las Mujeres en los Centros de Refugiados de Alemania. En 2017 se revisaron las normas para incluir explícitamente a grupos vulnerables como las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. La discapacidad se ha incorporado a lo largo de las normas mínimas, y un anexo específico sobre las personas con discapacidad detalla cómo los centros de refugiados de Alemania pueden mejorar la inclusión y la protección de las personas con discapacidad. El anexo sobre discapacidad fue elaborado por un grupo de trabajo de múltiples interesados dirigido por el UNICEF y cuyos miembros incluían a representantes gubernamentales, del órgano nacional de supervisión de la CDPD, diversos organismos de bienestar social, ONG locales e internacionales, organizaciones de personas con discapacidad e instituciones académicas, además de responsables de los centros de refugiados⁵⁴ (Respuesta del UNICEF a los refugiados y migrantes en Alemania).

⁵⁴ Las Normas Mínimas para la Protección de los Niños, los Adolescentes y las Mujeres en los Centros de Refugiados de Alemania revisadas, incluyendo el anexo sobre Discapacidad, pueden consultarse aquí: <https://www.bmfsfj.de/blob/116834/8115ef88038eb2b10d7f6e1d95b-6d96d/mindesstandards-fluechtlinge-aktualisierte-fassung-juni-2017-data.pdf>. En 2017 se traducirán al inglés.

8.9. Lista de verificación de la recuperación y la reconstrucción

La lista de verificación, obtenida a partir de las acciones programáticas que se describen en este documento, puede contribuir a planificar y evaluar si las acciones clave incluyen a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los planes de recuperación y reconstrucción. Para completar la lista de verificación, puede que sea necesario entablar un diálogo con otros colegas. Resultaría de ayuda completar la lista de verificación en una reunión de equipo o de coordinación. Si desea imprimir copias de la lista de verificación, puede obtenerlas en: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/protection.html>.

Consideraciones para incluir a los niños y niñas con discapacidad en la recuperación y la reconstrucción	
Coordinación y planificación	
¿Son sostenibles a largo plazo las colaboraciones con ministerios y departamentos que prestan servicios a los niños y niñas con discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿Se han incluido aspectos relacionados con los niños y niñas con discapacidad en los planes de recuperación en materia de protección de la infancia?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	

¿Los planes para reforzar los sistemas de protección de la infancia incluyen disposiciones para los niños y niñas con discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
Análisis, seguimiento y evaluación	
¿Las evaluaciones de las necesidades relativas a la protección de la infancia relacionadas con la recuperación y la reconstrucción reflejan las necesidades de los niños y niñas con discapacidad e incluyen los datos desglosados por discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
¿El seguimiento, los informes y las evaluaciones relacionados con la protección de la infancia reflejan la información sobre el acceso a los servicios y los retos que afrontan los niños y niñas con discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	

<p>¿Se consulta a los niños y niñas con discapacidad, a sus familias y a las organizaciones de personas con discapacidad como parte de los planes de recuperación y reconstrucción?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	
<p>Infraestructuras accesibles</p>	
<p>¿La reconstrucción de infraestructuras (por ejemplo, instalaciones residenciales, centros comunitarios, campos de juego) tiene como criterio la accesibilidad de las personas con discapacidad?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Notas</p>	
<p>Recursos humanos</p>	
<p>¿Se han establecido colaboraciones o alianzas con entidades u organizaciones con un conocimiento experto en materia de discapacidad (por ejemplo, ONG que trabajan en temas de discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad, centros de rehabilitación, o escuelas especiales)?</p>	<p><input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado</p>

Notas	
¿Las bases de datos y listas de agencias y personas relacionadas con la protección de la infancia recogen información sobre el personal de protección de la infancia y el personal en general con un conocimiento experto en materia de discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	
Financiación y presupuestación	
¿Los presupuestos de recuperación y reconstrucción en materia de protección de la infancia incluyen financiación para instalaciones y servicios accesibles para niños y niñas con discapacidad?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	

Desarrollo de la capacidad	
¿La formación en materia de protección de la infancia incluye componentes relacionados con cómo responder a los derechos y necesidades de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, formación dirigida al personal encargado de hacer cumplir la ley, trabajadores sociales, docentes)?	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> En curso <input type="checkbox"/> Completado
Notas	



Una niña con síndrome de Down sonríe en un centro Makani —espacio amigo de la infancia— en Ammán (Jordania).

Esta sección sirve como referencia para los funcionarios del sector de la protección humanitaria, los trabajadores sociales, los coordinadores asistenciales y los facilitadores de espacios amigos de la infancia al interactuar directamente con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, incluidos los cuidadores con discapacidad (por ejemplo, durante la coordinación asistencial o la elaboración de mensajes para las poblaciones afectadas).

9.1. Terminología⁵⁵

La terminología empleada para dirigirse a niños, niñas y adolescentes con discapacidad o hablar sobre ellos en la preparación de materiales puede afectarles negativamente o empoderarlos.

- a. Usar terminología en la que el foco de importancia se centre en la persona y no en la discapacidad (por ejemplo, «niño con discapacidad» y no «niño discapacitado»; «niña con una deficiencia visual» en lugar de «niña ciega»).
- b. No emplear términos que tengan connotaciones negativas, como «sufrir», «sufrimiento», «víctima» o «discapacitado». Decir «usuario de silla de ruedas» en lugar de «persona en silla de ruedas» o «confinada a una silla de ruedas».
- c. Utilizar «personas sin discapacidad» en lugar de «persona normal» o «persona común».
- d. No hacer uso de acrónimos para referirse a los niños y niñas con discapacidad (como NCD) o las personas con discapacidad (como PCD).⁵⁶
- e. Utilizar la terminología apropiada para referirse a los distintos tipos de discapacidad: deficiencia física, visual, auditiva, intelectual y psicosocial (*véase el glosario, sección 11*).

⁵⁵ Para obtener más información sobre la terminología relacionada con la discapacidad, véase el Módulo de Comunicación Inclusiva del UNICEF: www.unicef.org/disabilities/index_90418.html.

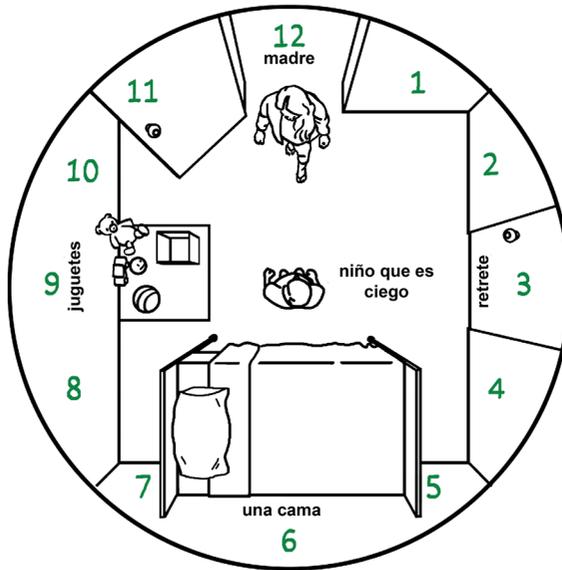
⁵⁶ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) utiliza los términos «niños y niñas con discapacidad» y «personas con discapacidad». En respuesta al estigma y la discriminación a largo plazo a la que se enfrentan los niños, niñas y adultos con discapacidad, estos desean que se refieran a ellos como niños, niñas y personas, y no con una abreviación, que niega dicha cualidad.

9.2. Comunicación con niños, niñas y adolescentes con discapacidad⁵⁷

- a. Siempre que sea posible, hablar con el niño, niña o adolescente con discapacidad e intentar obtener información directamente de este, y no solo a través de sus cuidadores.
- b. Ser paciente. No hacer suposiciones. Confirmar haber comprendido lo que el niño o niña ha expresado.
- c. Cuando sea necesario, identificar a los miembros de la comunidad que pueden facilitar la comunicación con los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas, organizaciones de personas con discapacidad, docentes de educación inclusiva o especial, cuidadores de niños y niñas con discapacidad, logopedas y terapeutas del lenguaje).
- d. El personal capacitado o especializado que trabaja con niños y niñas con discapacidad, como los logopedas, los terapeutas del lenguaje y los especialistas en la primera infancia, puede ayudar a los cuidadores a comunicarse e interactuar con el niño, niña o adolescente con discapacidad.
- e. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva (sordera o audición reducida) suelen utilizar el lenguaje de señas. Si el niño o el cuidador no conoce esta lengua, utilizar el lenguaje corporal, ayudas visuales o palabras clave, y hablar de manera lenta y clara.
 - Al hablar con un niño capaz de leer los labios, mantener el contacto visual y no taparse la boca.
- f. En cuanto a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual (ceguera o visión reducida):
 - Describir el entorno (por ejemplo, un espacio amigo de la infancia) y presentar a las personas que se encuentran en él.
 - Utilizar el «método del reloj» (véase la figura 5) para ayudar a los niños y adolescentes a ubicar personas y objetos (por ejemplo, «el retrete está a las 3 en punto» si está directamente a su derecha o «los juguetes están entre las 8 y las 10» si están a su izquierda).

⁵⁷ Para obtener más información sobre la comunicación con niños y niñas con discapacidad, véase el Módulo de Comunicación Inclusiva del UNICEF: www.unicef.org/disabilities/index_90418.html.

Figura 5: El método del reloj



Fuente: Sección de Discapacidad del UNICEF.

- Tocar y sentir diferentes objetos puede ayudar al aprendizaje y al reconocimiento de artículos, como juguetes, alimentos o cubiertos.
 - Solicitar permiso antes de ayudar o tocar al niño o sus ayudas técnicas, como sillas de ruedas o bastones blancos.
- g. Si el niño, niña o adolescente tiene dificultades para comunicarse o entender los mensajes, utilizar una comunicación verbal clara y tener en cuenta lo siguiente:
- Utilizar objetos que representen distintas actividades favorece la comprensión y la capacidad del niño, niña o adolescente para anticipar lo que vendrá después y ayudar a establecer una rutina.
 - Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad también pueden hacer uso de objetos para pedir cosas (por ejemplo, el jabón para indicar un baño o una cuchara para comunicar que tienen hambre).

- Ayudar a los niños, niñas y adolescentes a que elaboren un libro, un tablero o tarjetas con fotos o dibujos relacionados con sensaciones y que respondan a preguntas (véase la figura 6). Estas herramientas pueden utilizarse para comunicar problemas, necesidades de salud, alimentarias o para jugar (Novita, 2007a, 2007b).⁵⁸

Figura 6: Tableros y libros de comunicación



Fuente: Adaptado de Novita, 2017.

- Capacitar a los padres y cuidadores para observar y aprender las expresiones faciales sutiles o movimientos corporales que utiliza el niño, niña o adolescente para mostrar sus sentimientos o sensaciones (por ejemplo, incomodidad, felicidad, hambre, sed).

⁵⁸ Si el niño es capaz, se pueden elaborar libros más complejos con símbolos ilustrados organizados en diferentes categorías por página (por ejemplo, comida, artículos de cocina, ropa, artículos escolares). Se pueden utilizar las mismas fórmulas de apertura de oraciones (por ejemplo, «Quiero», «No quiero», «Veo», «Oigo», «Siento», «Esto es»). Esto permite al alumno usar oraciones completas, incluso en ausencia del habla.

- Los teléfonos inteligentes y tabletas pueden usar aplicaciones que integran la opción de emitir un audio al presionar los símbolos de las imágenes. También existen otros dispositivos que se pueden usar como herramientas de ayuda para la comunicación mediante la emisión de audio.⁵⁹

9.3. Adaptación de la información para personas con discapacidad⁶⁰

Elaborar información relativa a la protección de la infancia en distintos formatos. Esto ayudará a garantizar que los niños, niñas, adolescentes o cuidadores con discapacidad física, intelectual, auditiva o visual tienen acceso a la información y la comprenden.

- a. Los formatos accesibles para las personas con discapacidad visual (ceguera o visión reducida) incluyen los macrotipos, los mensajes de texto telefónicos (la mayoría de teléfonos inteligentes cuentan con aplicaciones gratuitas que leen el texto en voz alta), el Braille y los anuncios de radio y audio.
- b. Las personas que disponen de programas informáticos de lectura de pantalla en sus ordenadores también pueden acceder a la información electrónica (por ejemplo, el correo electrónico, los formatos de texto).
- c. Los formatos accesibles para las personas con discapacidad auditiva (sordera y audición reducida) incluyen la información impresa, los mensajes de texto, los subtítulos y la interpretación en lengua de señas en reuniones o anuncios de televisión.
- d. Entre los formatos accesibles para las personas con discapacidad intelectual se incluyen el lenguaje simple y las señales visuales, como los pictogramas, dibujos, imágenes y fotos en materiales impresos.⁶¹
- e. Organizar talleres a fin de contar con la colaboración de las organizaciones de personas con discapacidad, otros grupos de personas con discapacidad y los niños, niñas y adolescentes con distintos tipos de

⁵⁹ Para ver ejemplos de dispositivos de ayuda para la comunicación mediante emisión de audio, consulte: <https://www.nationalautismresources.com/speech-communication/aac-devices/>.

⁶⁰ Para obtener más información sobre la adaptación de la información para personas con discapacidad, véase el Módulo de Comunicación Inclusiva del UNICEF: www.unicef.org/disabilities/index_90418.html.

⁶¹ Para acceder a un ejemplo de versión de fácil lectura de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, consulte: http://www.pleninclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_lf.pdf.

discapacidad en el diseño, la revisión y la difusión de materiales de comunicación, como programas de radio dirigidos por adolescentes con discapacidad (véase el recuadro 6 y la sección 7.2.k).⁶²

Ejemplo: Formatos accesibles en la respuesta al tsunami

Tras el terremoto y el tsunami que asolaron el Japón en marzo de 2011, se recurrió a las emisoras de radio y a camionetas con altavoces para llegar a la población afectada. Estos anuncios no fueron accesibles para las personas con discapacidad auditiva o problemas de audición. Tras producirse el desastre, una empresa privada llamada *PLUSVoice* puso en marcha un servicio gratuito para ofrecer interpretación de lengua de señas por videollamada a los habitantes de las prefecturas de Iwate, Miyagi y Fukushima. Este apoyo a la comunicación remota permitió que las personas con discapacidad auditiva pudieran acceder a la información y las advertencias relacionadas con la emergencia (FICR, Handicap International y CBM, 2015).

9.4. Elaboración de mensajes inclusivos de los niños y niñas con discapacidad⁶³

La forma en que se representa a los niños y niñas con discapacidad en la información puede contribuir a reducir los estereotipos y los prejuicios, así como a promover el conocimiento de sus necesidades y capacidades. Todas las comunicaciones relacionadas tanto con la acción humanitaria como con el desarrollo pueden ser inclusivas de las personas con discapacidad.

- a. Describir la diversidad comunitaria a través de imágenes de niños y niñas con discapacidad en la información relativa a la protección de la infancia, esté o no relacionada con la discapacidad.
- b. Retratar a los niños y niñas con distintos tipos de discapacidad dentro de grupos de niños, y no solos o por separado.

⁶² Para ver un ejemplo de comunicación accesible para personas con distintos tipos de discapacidad, véase la comunicación inclusiva del PNUD sobre el ébola en Sierra Leona: <https://www.youtube.com/watch?v=M015IGIF1MA>.

⁶³ Para obtener más información sobre la elaboración de mensajes inclusivos, véase el Módulo de Comunicación Inclusiva del UNICEF: www.unicef.org/disabilities/index_90418.html.

- c. Representar a los niños y niñas con discapacidad y a sus cuidadores participando de forma activa en las actividades (por ejemplo, lavándose las manos, jugando o en espacios amigos de la infancia o espacios temporales de aprendizaje).
- d. Adaptar los instrumentos de comunicación existentes para incrementar la sensibilización en torno a la discapacidad.
 - Herramientas de comunicación para la acción humanitaria del UNICEF.⁶⁴
 - Comunicación para el desarrollo del UNICEF: dar voz a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través de la movilización social, hacerlos partícipes en las campañas de comunicación como principales actores, y centrarse en una imagen positiva de la discapacidad, con el propósito de transformar las normas sociales y reducir el estigma y la discriminación.

⁶⁴ Consulte: https://www.adelaide.edu.au/accru/projects/effectivecomms/CHAT_V1_Final_Spanish_.pdf.



Un niño en silla de ruedas muestra su dibujo en uno de los 1.400 espacios temporales de aprendizaje establecidos tras los terremotos que tuvieron lugar en Nepal en 2015.

Las personas con discapacidad se enfrentan a varios obstáculos en el acceso a los servicios de protección de la infancia, los espacios amigos de la infancia y la información conexas. Los consejos sobre accesibilidad están relacionados con la identificación y la superación de las barreras en el entorno y las infraestructuras. Las medidas que deben llevarse a cabo son normas mínimas que aseguran la accesibilidad de las infraestructuras relacionadas con la protección de la infancia y son aplicables a cualquier instalación que preste servicios de protección (por ejemplo, espacios amigos de la lactancia materna, espacios amigos de la infancia, espacios temporales de aprendizaje, oficinas de trabajo social, ambulatorios).

Los trabajadores de los sectores de la educación y la salud pueden necesitar apoyo para garantizar que las instalaciones que ofrecen servicios de protección de la infancia son accesibles para todos.

Los retretes, los lavabos, las duchas y los puntos de abastecimiento de agua en las instalaciones de protección de la infancia deben ser accesibles y utilizables por personas con distintos tipos de discapacidad (véase el manual sobre agua, saneamiento e higiene).⁶⁶

Los asesores en materia de accesibilidad, cuando los haya, pueden ayudar a la evaluación, planificación, supervisión y auditoría de la construcción y reconstrucción de las instalaciones accesibles de protección de la infancia.⁶⁷

- a. Revisar las normas nacionales en materia de accesibilidad. Cuando no las haya, pueden utilizarse las normas internacionales.⁶⁸
- b. La accesibilidad se basa en el principio de llegar, acceder, circular y utilizar (RECU, por sus siglas en inglés), que garantiza que las personas con discapacidad, independientemente del tipo, pueden llegar

⁶⁵ Todas las especificaciones han sido extraídas del recurso del UNICEF *Accessible Components for the Built Environment: Technical guidelines embracing universal design*, www.unicefemergencies.com/downloads/eresource/docs/Disability/annex12 technical cards for accessible construction.pdf.

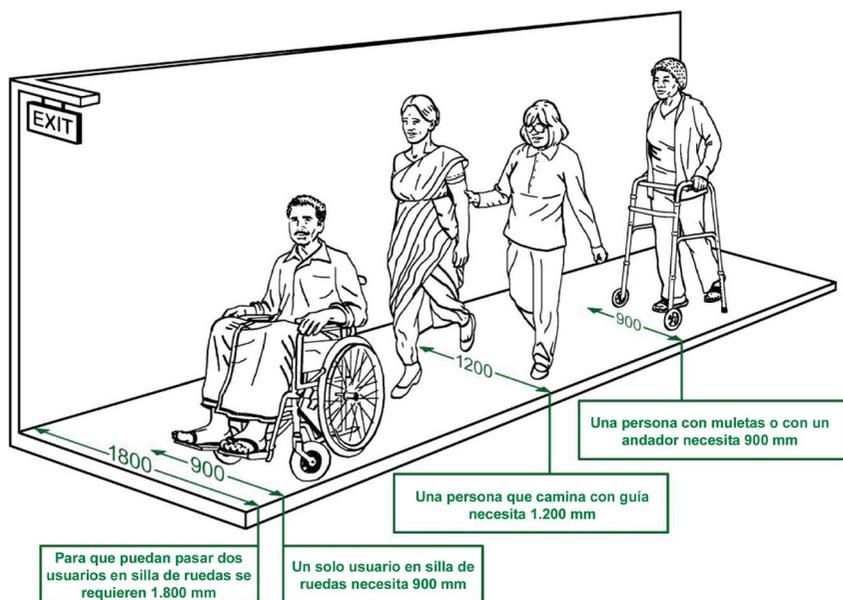
⁶⁶ Consulte: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/wash.html>.

⁶⁷ En nombre del UNICEF, GAATES gestiona una base de datos de consultores cualificados en materia de accesibilidad en muchos países y regiones. Puede obtener más información enviando un correo electrónico a: disabilities@unicef.org.

⁶⁸ Consulte *Edificación. Accesibilidad del entorno construido* (2011) de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Disponible para los trabajadores del UNICEF a través de la División de Suministros.

- a cualquier instalación relacionada con la protección, acceder a ella, circular por ella y utilizarla en un movimiento continuo (por ejemplo, sin enfrentarse a obstáculos).
- c. Tener en cuenta la ubicación de las infraestructuras de protección de la infancia: ¿Es fácil llegar a ellas? ¿Los edificios son accesibles para las personas con distintos tipos de discapacidad?
 - d. En la medida de lo posible, seleccionar ubicaciones e infraestructuras que ya sean accesibles o que sean fáciles de adaptar (por ejemplo, que la anchura de las puertas sea de 800 mm⁶⁹ o que pueda instalarse una rampa en la entrada principal).
 - e. Las vías de circulación deben tener una anchura mínima de 900 mm, y se recomienda que esta sea de 1.800 mm para permitir que dos usuarios de sillas de ruedas puedan circular simultáneamente (véase la figura 7). Estos pasos deben ser estables y uniformes.

Figura 7: Los pasos deben tener una anchura mínima de 900 mm para dar cabida a distintos usuarios

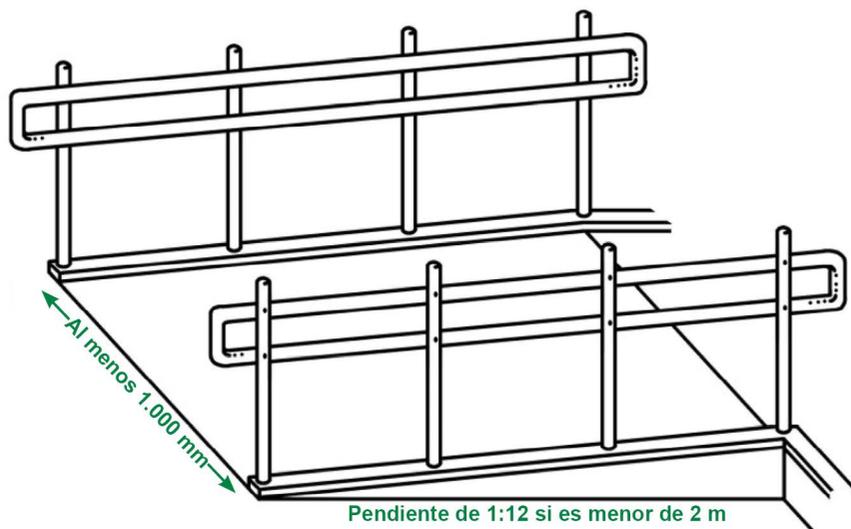


Fuente: Adaptado de Oxley, 2002, por el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) y el Laboratorio de Investigación sobre el Transporte (TRL), 2004 (UNICEF, 2016c).

⁶⁹ Una vez finalizada la construcción, las puertas son difíciles de adaptar y modificar para hacerlas más anchas y facilitar el acceso de las sillas de ruedas al edificio o a los espacios.

- f. Las rampas son la única solución práctica para las personas que no pueden subir escalones o escaleras. Deben tener una anchura mínima de 1.000 mm y se recomienda la instalación de pasamanos en escaleras o cruces de alcantarillado cuando la inclinación sea superior a 1:20 (véase la figura 8).

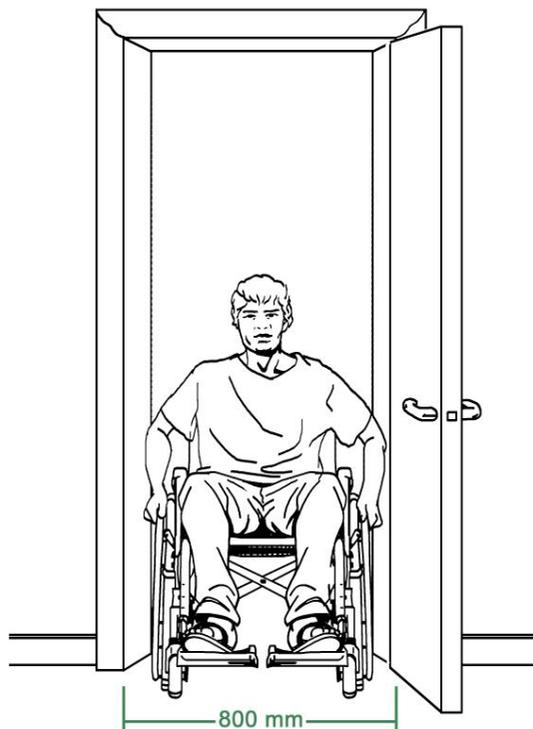
Figura 8: Rampas



Fuente: Adaptado de FICR, Handicap International y CBM, 2015.

- g. Las entradas y aperturas de las puertas deben tener una anchura mínima de 800 mm (véase la figura 9) y no deben tener umbrales con escalón ni obstáculos en el suelo.

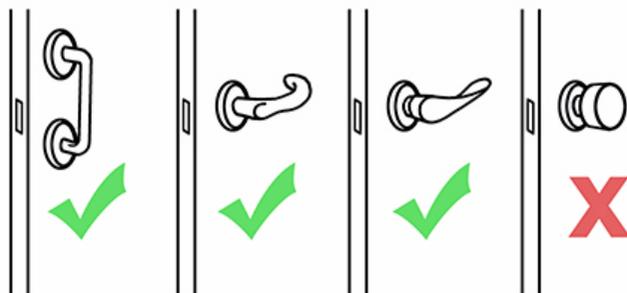
Figura 9: Las puertas deben tener una anchura mínima de 800 mm



Fuente: Adaptado de UNESCO, 1990, ISO, 2011 (UNICEF, 2016c).

- h. Los picaportes deben instalarse a una distancia de entre 800 mm y 900 mm del suelo, y es preferible el uso de picaportes en forma de «D» (véase la figura 10).

Figura 10: Picaportes fáciles de usar



Fuente: Adaptado de FICR, Handicap International y CBM, 2015.

- i. Reducir los obstáculos en los espacios amigos de la infancia y demás instalaciones de protección de la infancia mediante la nivelación de suelos y umbrales.
- j. Garantizar que el espacio de circulación dentro de las instalaciones es el adecuado.
- k. Asegurarse de que la señalización relativa a las instalaciones de protección de la infancia es accesible:
 - Instalar mapas debidamente iluminados que muestren la localización de los servicios disponibles, y flechas para una mejor orientación (por ejemplo, en la entrada a espacios amigos de la infancia, dispensarios, puntos de distribución de alimentos o espacios temporales de aprendizaje).
 - Asegurarse de que toda la señalización dirigida a los niños y niñas está instalada a una altura adecuada para ellos y que los padres y cuidadores comprenden la información y pueden transmitirla a los menores.
 - Utilizar un lenguaje sencillo, imágenes, contrastes de color, pictogramas y elementos táctiles.

Auditorías de accesibilidad

- i. Llevar a cabo auditorías de accesibilidad de los espacios amigos de la infancia y todas las instalaciones de protección de la infancia.
- m. Hacer partícipes a los niños, niñas, adolescentes y cuidadores con discapacidad en las auditorías de accesibilidad. Moverse por el entorno y las instalaciones en compañía de niños y niñas con distintos tipos de discapacidad a fin de identificar obstáculos y recabar sus sugerencias de mejora.

Accesibilidad: El acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (Naciones Unidas, 2006). La accesibilidad física es la provisión de edificios o partes de edificios de modo que las personas, independientemente de la discapacidad, la edad o el género, puedan acceder a ellos, entrar en ellos, utilizarlos y luego salir de ellos (ISO, 2011).

Ayudas técnicas: Cualquier ayuda externa (dispositivos, equipos, instrumentos o programas informáticos) fabricada especialmente o ampliamente disponible, cuya principal finalidad es mantener o mejorar la autonomía y el funcionamiento de las personas y, por tanto, promover su bienestar. Las ayudas se emplean también para prevenir deficiencias en el funcionamiento y afecciones secundarias (OMS, 2016).

Comunicación para cambios en el comportamiento: Proceso consultivo basado en la investigación para abordar conocimientos, actitudes y prácticas. Proporciona información y motivación pertinentes mediante estrategias bien definidas, a través de una combinación de canales mediáticos y métodos participativos. Las estrategias para cambios en el comportamiento se centran en el individuo como centro del cambio con el fin de alentar y sustentar comportamientos positivos y apropiados.⁷⁰

Comunicación para el desarrollo: Proceso bidireccional para compartir ideas y conocimientos mediante una serie de herramientas y enfoques de comunicación que empoderan a los individuos y a las comunidades para emprender acciones que mejoren sus vidas. Conlleva la participación de las comunidades y escuchar a los adultos y niños en la medida en que estos identifican problemas, proponen soluciones y actúan en consonancia.⁷¹

⁷⁰ Para obtener más información, consulte: https://www.unicef.org/spanish/cbsc/index_42329.html.

⁷¹ Para obtener más información, consulte: https://www.unicef.org/spanish/cbsc/index_42329.html.

Coordinación asistencial: Proceso de ayuda a los niños, a nivel individual, y las familias a través del apoyo social directo y la gestión de la información⁷² (Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia, 2012) y la remisión a otros servicios necesarios,⁷³ y las actividades que los asistentes sociales, trabajadores sociales u otros miembros del personal de apoyo del proyecto llevan a cabo durante el trabajo con los niños y las familias al abordar sus preocupaciones en materia de protección (Save the Children, 2011).

Cuidador: Los términos «padre», «madre» o «cuidador» no se limitan a los padres y madres biológicos, sino que se extienden a cualquier tutor que proporcione un cuidado constante al menor. Los cuidadores pueden ser padres, madres, hermanos, abuelos y otros parientes, además de proveedores de atención a la infancia que desempeñen un papel significativo en el cuidado de lactantes y niños pequeños (UNICEF, 2014).

Deficiencia: Desviación significativa o pérdida en las funciones o estructuras corporales (OMS, 2002). Las deficiencias pueden ser transitorias o permanentes, y las personas pueden tener múltiples deficiencias.

Hay cinco grandes categorías de deficiencias:

- Deficiencias (sensoriales) auditivas: sordera y audición reducida.
- Deficiencias (sensoriales) visuales: ceguera y visión reducida.
- Deficiencias psicosociales: trastornos de salud mental que pueden generar dificultades de comunicación, déficits de atención y comportamientos incontrolados (como, por ejemplo, el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, la depresión o el trastorno por estrés postraumático).
- Deficiencias intelectuales y del desarrollo: diversos grados de limitaciones de las funciones intelectuales que pueden afectar a la capacidad de aprender, memorizar, concentrar la atención, comunicarse y desarrollar autonomía social y estabilidad emocional (un ejemplo es el síndrome de Down).

⁷² El apoyo directo es el tiempo que los asistentes sociales pasan con los niños y las familias, en el que se habla de cómo abordar sus preocupaciones y simplemente se les brinda apoyo a través de su presencia y atención. También implica la localización de las familias, la medicación y el seguimiento después de la separación y la reagrupación familiar.

⁷³ Otros servicios son aquellos que no son o no pueden ser provistos directamente por el asistente social al que se deriva el niño o la familia. Estos servicios pueden incluir asistencia médica, jurídica o educativa, así como ayuda para la subsistencia provistas por otra agencia u organismo gubernamental.

- Deficiencias físicas: limitaciones parciales o totales de la movilidad, incluido toda la parte superior o inferior del cuerpo.

Discapacidad: Deficiencias a largo plazo que afectan al funcionamiento de una persona y que, en interacción con las barreras debidas a la actitud y al entorno, evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Naciones Unidas, 2006).

Diseño universal: El diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Esto no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (Naciones Unidas, 2006).

Formatos accesibles: Información disponible para personas con diferentes tipos de discapacidad. Los formatos incluyen la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso (Naciones Unidas, 2006).

Inclusión: Proceso que aspira a garantizar que se tiene en cuenta a las personas más vulnerables de una forma igualitaria y que estas participan en los programas de desarrollo y humanitarios, y se benefician de ellos.

Inclusión de las personas con discapacidad: Enfoque que tiene por objetivo abordar las barreras que afrontan las personas con discapacidad, apoyar sus necesidades específicas y garantizar su participación.

Organizaciones de personas con discapacidad: Asociaciones de personas con discapacidad o sus representantes, incluidos grupos de autoayuda, federaciones, redes y asociaciones de padres de niños y niñas con discapacidad. Una entidad se considera una organización de personas con discapacidad cuando la mayoría de los miembros de su directiva o de sus afiliados son personas con discapacidad (PWDA, 2016).

Personas con discapacidad (niños, adolescentes y adultos): Personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Naciones Unidas, 2006).

Protección social: Conjunto de acciones públicas que abordan no solo la pobreza y las crisis económicas, sino también la vulnerabilidad social, teniendo en cuenta la interrelación entre exclusión y pobreza. A través de contribución financiera o en especie y los programas diseñados para la mejora del acceso a los servicios (por ejemplo, salud, educación y nutrición), la protección social ayuda al ejercicio efectivo de los derechos humanos de los niños y las familias (UNICEF, 2017).

Rehabilitación basada en la comunidad: Enfoque multisectorial que trabaja en favor de la mejora de la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad al tiempo que combate el círculo perpetuo de pobreza y discapacidad. La rehabilitación basada en la comunidad se lleva a cabo mediante los esfuerzos combinados de las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones, las comunidades y los servicios gubernamentales y no gubernamentales pertinentes en materia sanitaria, social, educativa y formativa, entre otras esferas (OMS, 2010).

Señalización accesible: La señalización diseñada para informar y orientar a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Todos los letreros deben ser visibles, claros, sencillos, fáciles de leer y entender, estar dotados de elementos táctiles y adecuadamente iluminados de noche.

Vía rápida: Mecanismos que aspiran a identificar y dar prioridad a ciertos grupos, como las personas con discapacidad, permitiendo su acceso prioritario a servicios. Entre los ejemplos de mecanismos de vía rápida se cuentan las partidas independientes, los sistemas de símbolos, los números o identificación de beneficiarios o las tarjetas de beneficiarios.

ChildFund y WRC (2016) Gender-based Violence against Children and Youth with Disabilities Toolkit for Child Protection Actors, <https://www.womensrefugeecommission.org/populations/disabilities/research-and-resources/1289-youth-disabilities-toolkit>.

Save the Children (2013) *Manual de capacitación sobre primeros auxilios psicológicos para profesionales de la niñez*, https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7838/pdf/pfa_spanish_final.pdf.

UNICEF (2014) *Disability Orientation Video*, www.unicef.org/disabilities/66434.html.

UNICEF (2016) *Módulo de Comunicación Inclusiva*, www.unicef.org/disabilities/index_90418.html.

UNICEF (2014) *Assistance to Victims of Landmines and Explosive Remnants of War: Guidance on Child-focused Victim Assistance*, www.mineaction.org/resources/guidance-child-focused-victim-assistance-unicef.

WRC (2014) *Disability Inclusion: Translating policy into practice in humanitarian action*, <https://www.womensrefugeecommission.org/disabilities/disability-inclusion>.

WRC (2013) *Individual Case Management: Identifying and responder to the needs of persons with disabilities*, <https://www.womensrefugeecommission.org/disabilities/resources/946-individual-case-management-identifying-and-responding-to-the-needs-of-persons-with-disabilities>.

WRC (2016) *I See That It Is Possible: Building capacity for disability inclusion in gender-based violence (GBV) programming in humanitarian settings*, <https://www.womensrefugeecommission.org/disabilities/resources/document/945-building-capacity-for-disability-inclusion-in-gender-based-violence-gbv-programming-in-humanitarian-settings-overview>.

Age and Disability Consortium (2015) *Minimum Standards for Age and Disability Inclusion in Humanitarian Action* – versión piloto.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2015a) *ToR for Inter-Agency Disabilities Task Force*, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/52954>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2015b) *Disability Task Force Guidelines for Prioritization of Disability-Specific Services for Refugees and Other Vulnerable Populations in Jordan*, documento de trabajo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2016a) *Age and Disability Task Force: Za'atari Camp, Jordan* – Terms of reference, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/download.php?id=12562>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2016b). *Vulnerability Assessment Framework: Disability universal indicator to assist identification*, <http://reliefweb.int/report/jordan/vulnerability-assessment-framework-disability-universal-indicator-assist>.

Consejo de Derechos Humanos (2012) 20.º período de sesiones, Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad, A/HRC/20/5, 30 de marzo de 2012, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9693.pdf?view=1>.

Departamento de Desarrollo Internacional y Laboratorio de Investigación sobre el Transporte (2004) *Overseas Road Note 21: Enhancing the mobility of disabled people: Guidelines for practitioners*.

FICR, Handicap International y CBM (2015) *Todas las personas bajo un mismo techo: Alojamientos y asentamientos de emergencia inclusivos*.

Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia (2012) *Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria*.

Handicap International (2010) *Physiotherapy for Children with Cerebral Palsy*.

Handicap International (2011) *Mental Health in Post-Crisis and Development Contexts*.

Handicap International y HelpAge International (2014) *Hidden Victims of the Syrian Crisis: Disabled, injured and older refugees*.

Handicap International y Save the Children (2011) *Out from the Shadows: Sexual violence against children with disabilities*.

Hughes, K., et al. (2012) «Prevalence and Risk of Violence against Adults with Disabilities: A systematic review and meta-analysis of observational studies», *Lancet*, 2012; doi:10.1016/S0410-6736(11)61851-5.

ISO (2011) *Norma Internacional ISO 21542, Edificación. Accesibilidad del entorno construido*.

Monitor de Minas Terrestres y Municiones en Racimo (2014) *Factsheet: The impact of mines/ERW on children*, www.the-monitor.org/index.php/content/view/full/25198.

Naciones Unidas (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Naciones Unidas, Nueva York, 13 de diciembre de 2006.

Novita Children's Services (2007a) *Alternative and Augmented Communication Factsheets*.

Novita Children's Services (2007b) *Mealtime Routines Factsheet*.

Novita Children's Services (2017) *Augmentative and Alternative Communication (ACC)*.

OMS (2002) «Towards a Common Language for Functioning, Disability and Health ICF», www.who.int/classifications/icf/en, fecha de consulta: 26 de mayo de 2017.

OMS (2010) *Guía para la rehabilitación basada en la comunidad (RBC): Manual introductorio*.

OMS (2011) *Informe mundial sobre la discapacidad*.

OMS (2016) *ICF Browser: Factores ambientales – Capítulo 1 «Productos y tecnología»*, <http://apps.who.int/classifications/icfbrowser>.

OMS y CESPAP (2008) *Training Manual in Disability Statistics*.

OMS y UNICEF (2015) «Assistive C for Children with Disabilities: Creating opportunities for education, inclusion and participation», documento de debate, OMS y UNICEF, 2015.

Oxley P. (2002) *Inclusive mobility – a guide to best practice on access to pedestrian and transport infrastructure*. Londres: Departamento de Transportes.

Proyecto Esfera (2011) *Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria*.

PWDA [People with Disability Australia] (2016), www.pwd.org.au/student-section/disabled-people-s-organisations-dpos.html.

Save the Children (2011) *Case Management Practice within Save the Children Child Protection Programmes*.

Save the Children et al. (2014) *Amani Campaign: Interagency child protection and GBV campaign*, <http://jordan.savethechildren.net/sites/jordan.savethechildren.net/files/library/CP%20and%20GBV%20messages%20English%20PDF.pdf>

UNESCO (1990) *Handbook of Design Guidelines for Easy Access to Educational Building by Physically Handicapped Persons*.

UNESCO (2010) *Guía para la planificación de la educación en situaciones de emergencia y reconstrucción*.

UNICEF (2005) *Violence against Disabled Children, informe resumido*.

UNICEF (2007a) *The Paris Principles: Principles and guidelines on children associated with armed forces or armed groups*.

UNICEF (2007b) *Promoting the Rights of Children with Disabilities*, Innocenti Digest n.º 13.

UNICEF (2010) *Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria: Protección*.

UNICEF (2013) *Estado mundial de la infancia: Niños y niñas con discapacidad*.

UNICEF (2014) *A Systematic Review of Parenting Programmes for Young Children in Low- and Middle-Income Countries*.

UNICEF (2015) *Reaching the Unreached: Nepal earthquake – Six months review*.

UNICEF (2016a) *Concept Note: UNICEF/Washington Group on Disability Statistics Child Functioning Module*, <https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2016/UNICEF-WG-Child-Functioning-Module-Concept-Note-October-2016-FINAL.pdf>.

UNICEF (2016b) *Jordan Makani Standard Operating Procedures (SOP)*.

UNICEF (2016c) *Accessible Components for the Built Environment: Technical guidelines embracing universal design*, [www.unicefinemergencies.com/downloads/eresource/docs/Disability/annex12 technical cards for accessible construction.pdf](http://www.unicefinemergencies.com/downloads/eresource/docs/Disability/annex12%20technical%20cards%20for%20accessible%20construction.pdf).

UNICEF (2017) *Children with Disabilities and Learning Difficulties: Central and Eastern Europe/Commonwealth of Independent States*, https://www.unicef.org/ceecis/education_13373.html.

WEDC (2010) *Inclusive Design of School Latrines: How much does it cost and who benefits?*

WRC (2008) *Disability among Refugees and Conflict-Affected Populations*.

WRC (2012) *Gender-based Violence among Displaced Women and Girls with Disabilities*.

WRC (2014) *Disability Inclusion: Translating policy into practice in humanitarian action*.

WRC (2015) *I See That It Is Possible: Building capacity for disability inclusion in gender-based violence (GBV) programming in humanitarian settings*.

WRC (2016) «*Working to Improve Our Own Future*»: *Inclusion of women and girls with disabilities in humanitarian action*.

WRC (2017a) *Vulnerability- and Resilience-based Approaches in Response to the Syrian Crisis – Implications for women, children, and youth with disabilities*.

WRC (2017b) *Strengthening the Role of Women with Disabilities in Humanitarian Action: A facilitator's guide*.

Anexo: Compromisos básicos para la infancia y los niños y niñas con discapacidad

La tabla, obtenida a partir de las acciones programáticas descritas en este documento, enumera las actuaciones clave de cada uno de los Compromisos Básicos para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria⁷⁴ que mejoran la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Compromiso 1: Se establece una capacidad de liderazgo eficaz para las esferas de responsabilidad de los grupos temáticos de protección de la infancia y violencia por razones de género, con vínculos a otros mecanismos de coordinación de grupos temáticos o sectoriales sobre cuestiones fundamentales interinstitucionales. Se presta apoyo al establecimiento de un mecanismo de coordinación de salud mental y apoyo psicosocial.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Los subgrupos temáticos y los grupos de trabajo sobre la protección de la infancia y la violencia por razón de género cuentan con un punto focal o un organismo de coordinación en materia de discapacidad.

Los asuntos relacionados con los niños y niñas con discapacidad se incluyen en los planes de los subgrupos temáticos y los grupos de trabajo sobre la protección de la infancia y la violencia por razón de género.

Compromiso 2: Se lleva a cabo una labor de seguimiento y presentación de informes sobre las violaciones graves y otras preocupaciones serias sobre violaciones relativas a los niños y las mujeres y se desencadena sistemáticamente una respuesta (incluida la promoción).

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Los datos obtenidos del mecanismo de vigilancia y presentación de informes están desglosados por discapacidad.

La información recopilada, incluyendo las entrevistas relacionadas con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes y otros instrumentos, proporciona el apoyo y las adaptaciones que los niños y niñas con discapacidad pueden necesitar (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas).

⁷⁴ Para obtener más información sobre los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria del UNICEF, véase: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_21835.html.

Compromiso 3: Se fortalecen los mecanismos de protección de la infancia en las zonas afectadas por la situación de emergencia.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Los planes para reforzar los sistemas de protección de la infancia incluyen disposiciones para los niños y niñas con discapacidad.

Las iniciativas para responder a las necesidades de los niños vulnerables incluyen a los niños y niñas con discapacidad.

Compromiso 4: Se evita y se aborda la separación de los niños de sus familias, y se promueve la atención basada en la familia.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

¿Los datos relativos a los niños no acompañados y separados están desglosados por discapacidad?

El proceso de identificación, documentación, seguimiento y reagrupación de los niños no acompañados y separados tiene en cuenta las cuestiones específicas relacionadas con los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, el estigma y la discriminación, o los requisitos de accesibilidad para la comunicación).

La provisión de modalidades alternativas de cuidado tiene en cuenta los requisitos de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, accesibilidad del hogar en el cuidado basado en la familia).

Compromiso 5: Se evita y se aborda la explotación y el abuso de niños y mujeres, incluida la violencia por razones de género.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Los datos relacionados con la violencia, la explotación y el abuso, incluida la violencia de género, están desglosados por discapacidad.

Los programas de prevención de la violencia abordan las vulnerabilidades y riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y mujeres con discapacidad.

Compromiso 6: Se ofrece apoyo psicosocial a los niños y a sus cuidadores.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Se cuenta con la presencia de personal de protección de la infancia capacitado para brindar apoyo psicosocial a los niños y niñas con discapacidad y sus cuidadores (por ejemplo, en los puntos de registro, los espacios amigos de la infancia o durante la divulgación comunitaria).

Las actividades de apoyo psicosocial tienen en cuenta los requisitos de inclusión y de accesibilidad de los niños y niñas con discapacidad (por ejemplo, en espacios amigos de la infancia).

Compromiso 7: Se aborda y se evita el reclutamiento y la utilización, así como la detención ilegal y arbitraria, de los niños afectados por los conflictos.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Los datos relativos al reclutamiento y la utilización de los niños están desglosados por discapacidad, incluidos los niños y niñas que han adquirido una discapacidad como resultado de su utilización.

Las actividades de liberación y reintegración tienen en cuenta las necesidades de los niños y niñas con discapacidad.

Compromiso 8: Se impide que el estado y los actores no estatales utilicen minas terrestres y otros armamentos indiscriminados o ilícitos, y se aborda su repercusión.

Acciones para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad

Los datos relativos a los niños, niñas y sus cuidadores que acceden a la educación sobre el riesgo de las minas y los programas de asistencia a las víctimas están desglosados por discapacidad.

Los materiales y las campañas respetan la dignidad de los supervivientes, incluidos los niños y niñas con discapacidad.

Los mensajes en materia de educación sobre el riesgo de las minas están disponibles en al menos dos formatos (por ejemplo, escrito y audio).

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Septiembre de 2017

Se necesita permiso para reproducir cualquier parte de esta publicación. Para más información sobre derechos de uso, póngase en contacto con:

Disability Section, UNICEF

3 United Nations Plaza, Nueva York, NY, 10017,
Estados Unidos de América

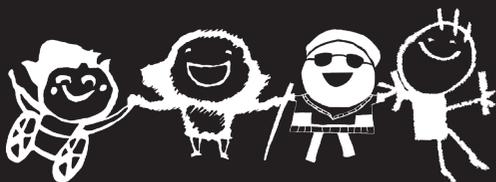
Correo electrónico: disabilities@unicef.org

Los seis manuales de orientación están disponibles en:
training.unicef.org/disability/emergencies

Además de las versiones impresas y en PDF, la guía de orientación también está disponible en varios formatos alternativos: ePUB, archivo preparado para Braille y formatos HTML accesibles.

Fotografía de la portada: © UNICEF/UNI156069/Nooran

Pie: Una maestra ayuda a Duuaa, una alumna de segundo curso que es ciega, a montar un rompecabezas de madera durante una clase en la escuela de educación básica Al Walidia, cerca de la frontera entre Siria y el Líbano.



unicef 

para cada niño